



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

## AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

VIGENCIA 2017 - 2018



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



**ADR**  
Agencia de Desarrollo Rural  
¡Cosechando progreso!

## Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>1. Presupuesto .....</b>	<b>4</b>
1.1. Ejecución Presupuestal.....	4
1.2. Estados Financieros.....	6
<b>2. Cumplimiento de Metas .....</b>	<b>6</b>
2.1. Plan de Acción .....	6
2.2. Programas y proyectos en ejecución .....	11
2.2.1. Avance en ejecución de proyectos de inversión 2018 .....	11
2.2.2. Proyectos de inversión para la vigencia 2019.....	12
2.2.3. Trámites presupuestales.....	13
2.2.4. Avances de las metas del Plan Nacional de Desarrollo .....	13
2.2.5. Intervención territorial flexible, oportuna y pertinente.....	16
2.2.5.1. Proyectos Integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial .....	16
2.2.5.2. Seguimiento y control a proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial .....	19
2.2.5.3. Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial .....	20
2.2.6. Desarrollo de capacidades productivas y comerciales de las comunidades rurales .....	21
2.2.7. Modernización de la infraestructura de adecuación de tierras bajo el concepto de uso eficiente del suelo y del agua .....	26
2.2.8. Vinculación a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural..	35
2.2.9. Asistencia Técnica Integral y Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y Agroindustrial.....	46
<b>3. Intervenciones de la Agencia de Desarrollo Rural en el Postconflicto.....</b>	<b>50</b>
<b>4. Gestión.....</b>	<b>58</b>
4.1. Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión .....	59
4.2. Informes de los entes de Control que Vigilan a la ADR .....	61
<b>5. Acciones de mejoramiento de la entidad .....</b>	<b>62</b>
5.1. Planes de Mejora .....	62
<b>6. Contratación.....</b>	<b>65</b>
6.1. Procesos contractuales.....	65
6.2. Gestión contractual .....	67

## Introducción

---

El campo colombiano ha sido el principal escenario del conflicto armado interno, generando limitaciones en su dinamismo y desarrollo. Estas limitaciones fueron reconocidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo: 2014 - 2018, Todos por un nuevo país (PND), haciendo evidente que la construcción de una paz estable y duradera pasa por la transformación del campo.

En este sentido, una de las estrategias del PND para lograr una Colombia en paz, equitativa y educada es la Transformación del Campo, que contempló una reestructuración institucional integral y multisectorial que tuviera presencia territorial de acuerdo con sus necesidades y atributos, asegurando así, una ejecución más eficiente de los recursos en la que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) se encargue primordialmente del diseño de la política sectorial. Con este propósito y mediante las facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República en la Ley 1753 de 2015, se creó a través del Decreto Ley 2364 de 2015 la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

El Plan Estratégico Institucional de la ADR 2017-2018 “Cosechando Progreso”, materializa el compromiso del Gobierno Nacional para solucionar los factores estructurales que limitan el desarrollo agropecuario y rural, reconociendo que la ADR tiene una doble condición para liderar el desarrollo rural integral con enfoque territorial: tener una oferta de servicios estratégicos nacionales y, al mismo tiempo, tramitar las demandas de las regiones para dar respuestas más eficientes e integrales de acuerdo con los principios de las políticas y estrategias formuladas por el MADR.

Considerando que el desarrollo rural es un proceso fundamental para impulsar la transformación del campo y la construcción de una paz estable y duradera, a la ADR se le asignó como objeto ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural -PIDAR- nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

## 1. Presupuesto

### 1.1. Ejecución Presupuestal

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal al cierre del año 2017:

**Cuadro 1. Ejecución Presupuestal – Funcionamiento 2017.**

Rubro	Apropiación Vigente	% Compromisos	% Obligaciones
Gastos de Personal	\$13.696.000.000	77%	77%
Gastos Generales	\$4.118.335.220	94%	88%
Transferencias	\$450.064.780	99%	99%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$18.264.400.000</b>	<b>82%</b>	<b>80%</b>

**Cuadro 2. Ejecución Presupuestal – Inversión 2017.**

Proyectos de Inversión	Apropiación Vigente	% Compromisos	% Obligaciones
Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional nivel nacional	\$5.511.915.135	94%	64%
Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	\$1.116.248.228	95%	33%
Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras	\$94.974.174.157	97%	67%
Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional	\$189.887.426.561	99%	98%
Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional	\$1.638.264.069	98%	97%
Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nivel nacional	\$3.325.446.273	66%	53%
Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo a nivel nacional	\$8.405.289.053	95%	95%
Fortalecimiento e implementación programa de asistencia técnica agropecuaria nacional	\$43.750.000.000	99%	92%
Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel nacional	\$4.624.000.000	97%	87%
Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	\$1.773.591.479	91%	59%
Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional	\$1.269.306.341	96%	96%
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional, a nivel nacional	\$5.684.338.704	91%	88%

Proyectos de Inversión	Apropiación Vigente	% Compromisos	% Obligaciones
<b>Total Inversión</b>	<b>\$361.960.000.000</b>	97%	87%

Así mismo, se presenta el estado de avance de la ejecución presupuestal de la Agencia de Desarrollo Rural al corte de septiembre 30 de 2018:

**Cuadro 3. Ejecución Presupuestal – Funcionamiento 2018.**

Rubro	Apropiación Vigente	% Compromisos	% Obligaciones
Gastos de Personal	\$15.969.000.000	61%	59%
Gastos Generales	\$5.340.400.000	78%	53%
Transferencias	\$662.245.586	0%	0%
<b>Total funcionamiento</b>	<b>\$21.971.645.586</b>	<b>64%</b>	<b>56%</b>

**Cuadro 4. Ejecución Presupuestal – Inversión 2018.**

Proyecto	Apropiación Vigente	% Compromisos	% Obligaciones
Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional	\$103.828.244.059	99%	87%
Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras	\$85.316.554.141	82%	35%
Fortalecimiento e implementación programa de asistencia técnica agropecuaria nacional	\$54.890.606.249	19%	11%
Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional nivel nacional	\$7.000.000.000	44%	34%
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional, a nivel nacional	\$4.758.517.001	86%	53%
Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	\$2.414.695.459	74%	44%
Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel nacional	\$1.747.999.712	92%	38%
Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nivel nacional	\$1.499.999.970	74%	52%
Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional	\$603.967.534	0%	0%
Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	\$480.447.844	93%	53%
<b>Total Inversión</b>	<b>\$262.541.031.969</b>	<b>74%</b>	<b>51%</b>

## 1.2. Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Agencia de Desarrollo Rural, podrían encontrarse como Anexos al presente documento de la siguiente manera:

### **Saldos Iniciales 2018.**

#### **Estado de Situación Financiera de Apertura – convergencia**

**Anexo 1.** CGN2015\_001\_SI\_CONVERGENCIA

### **I-Trimestre 2018**

#### **Información contable pública – convergencia**

**Anexo 2.** CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA

**Anexo 3.** CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA

**Anexo 4.** CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

### **II-Trimestre 2018**

#### **Información contable pública – convergencia**

**Anexo 5.** CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA

**Anexo 6.** CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA

**Anexo 7.** CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

## 2. Cumplimiento de Metas

---

### 2.1. Plan de Acción

Es deber constitucional y legal de la Agencia de Desarrollo Rural elaborar el Plan de Acción de la Entidad por cada vigencia a partir de los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación, a saber: (i) Autonomía; (ii) Ordenación de Competencias; (iii) Coordinación; (iv) Consistencia; (v) Prioridad del gasto público; (vi) Continuidad; (vii) Participación; (viii) Sustentabilidad Ambiental; (ix) Desarrollo armónico de las regiones; (x) Proceso de planeación; (xi) Eficiencia; (xii) Viabilidad; (xiii) Coherencia; (xiv) Conformación de los planes de desarrollo; (xv) Concurrencia; (xvi) Subsidiariedad; y (xvii) Complementariedad.

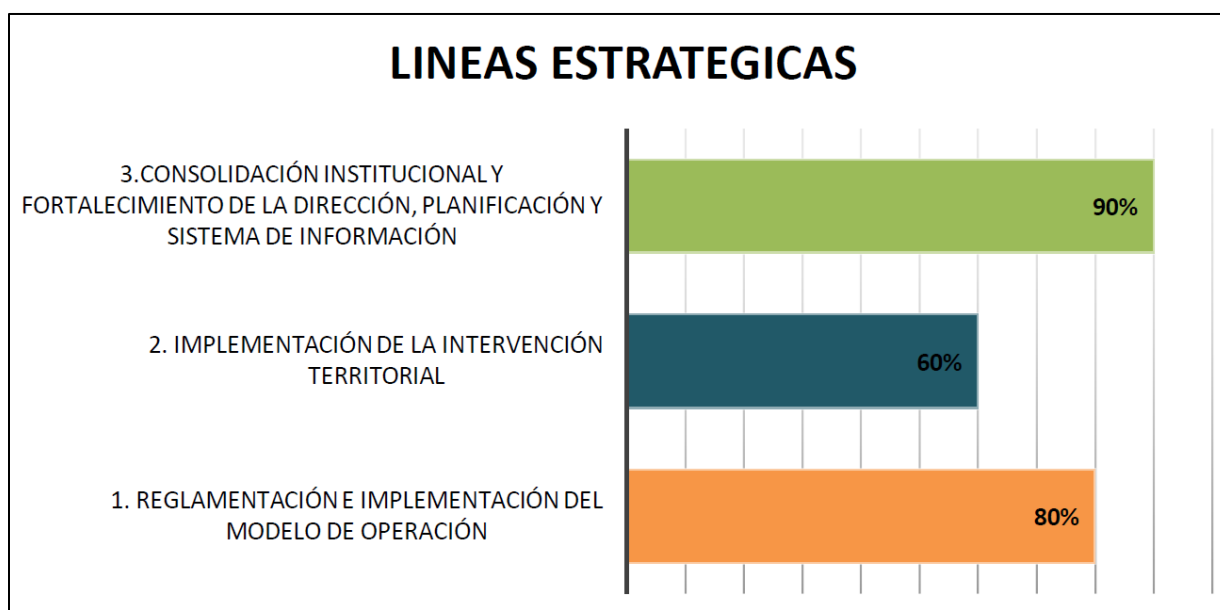
En este sentido, los Planes de Acción Institucionales de la Agencia de Desarrollo Rural, se han planteado alineados con el Plan Estratégico Institucional aprobado mediante Acuerdo del Consejo Directivo número 001 de 2017 y el Plan Nacional de Desarrollo del cuatrienio 2014-2018 y sus pilares fundamentales, adoptado mediante la Ley 1753 de 2015 “*Todos Por un Nuevo País*”. Estos Planes se constituyen como las directrices y lineamientos que orientan el quehacer de la Entidad y permiten avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales y sectoriales, de acuerdo con las políticas generadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Es así como el Plan de Acción de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia 2017 aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 001 del 31 de enero de 2017

contiene: tres (3) líneas estratégicas, quince (15) objetivos estratégicos, sesenta y seis (66) productos y doscientas noventa y nueve (299) actividades y alcanzó una ejecución promedio del **75%**.

A continuación, se detalla por línea de acción, los resultados del Plan de Acción 2017 de la Agencia de Desarrollo Rural:

**Gráfico 1. Avance Plan de Acción 2017 por Línea Estratégica**



Fuente: Oficina de Planeación. Corte a 31 de diciembre de 2017.

Estos resultados se vieron afectados por temas presupuestales y técnicos, que se pretendían exponer ante el Consejo Directivo de la Entidad para modificación del Plan de Acción aprobado. Sin embargo, este ente no sesionó cuando se elevó la petición, lo que llevó a cerrar la vigencia, por debajo de lo esperado.

Ahora bien, para la vigencia 2018, el Plan de Acción Institucional se estructuró para dar continuidad al trabajo desarrollado en el 2017 y hacer énfasis en los temas que el Gobierno Nacional ha liderado en relación con el Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP y al Desarrollo Integral Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, que hace parte de las funciones propias de esta Agencia, junto con el fortalecimiento de aspectos propios de la gestión administrativa, necesaria para atender de manera ágil y oportuna los requerimientos misionales. Este Plan de Acción fue aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo 001 del 30 de enero de 2018.

Posterior a la aprobación del Plan de Acción vigencia 2018 de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 612 del 4 de abril de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, estableciendo en su Artículo 1. “Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:

"2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR.
2. Plan Anual de Adquisiciones.
3. Plan Anual de Vacantes.
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos.
5. Plan Estratégico de Talento Humano.
6. Plan Institucional de Capacitación.
7. Plan de Incentivos Institucionales.
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

PARÁGRAFO 1. La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos (...)"

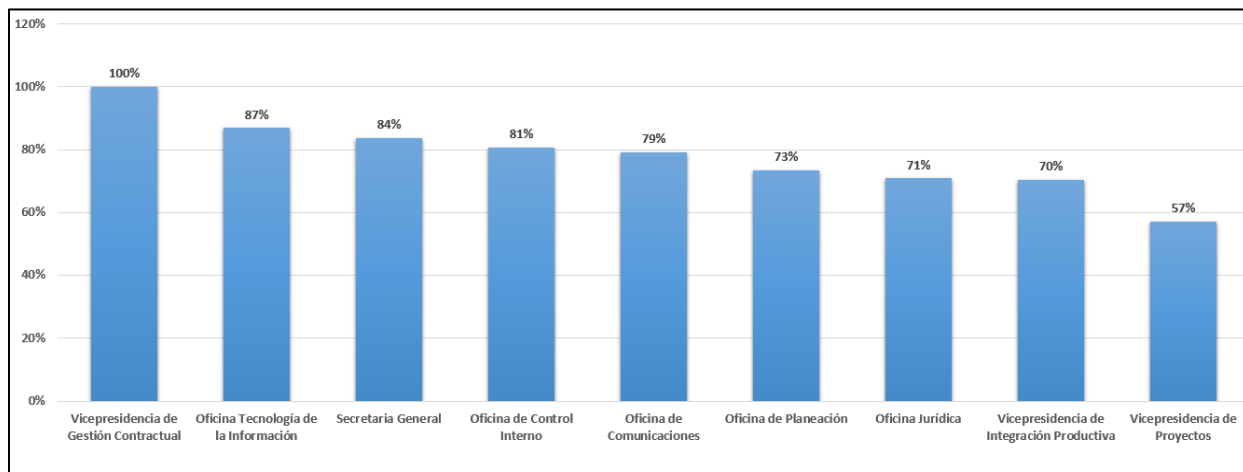
Este mismo Decreto estableció que todas las entidades del Estado deberían integrar los planes al Plan de Acción y publicarlo en la página web a más tardar el **31 de julio de 2018**; motivo por el cual, mediante Acuerdo 004 del 26 de julio de 2018, el Consejo Directivo de la ADR, aprobó estas modificaciones, junto con otras solicitadas por las dependencias. La última versión aprobada se encuentra publicada en la página web institucional en el link <https://www.adr.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/planeacion/Paginas/plan-estrategico-sectorial.aspx>.

Adicionalmente, se resalta que para la presente vigencia se está haciendo seguimiento a través de Isolucion en su módulo de Planeación. Esta herramienta permite identificar los avances, el estado del reporte, adjuntar evidencias y formular acciones de mejora para dar cumplimiento a actividades que pueden llegar a no cumplirse en las fechas inicialmente programadas.

La Oficina de Planeación, elabora informes trimestrales sobre el avance de estos indicadores y realiza seguimiento a través de la señalada herramienta, para verificar la calidad de la información reportada. Es así como, en el tercer trimestre de 2018, el reporte de los responsables en cada dependencia registró un avance del **78%**, los resultados se visualizan a continuación:



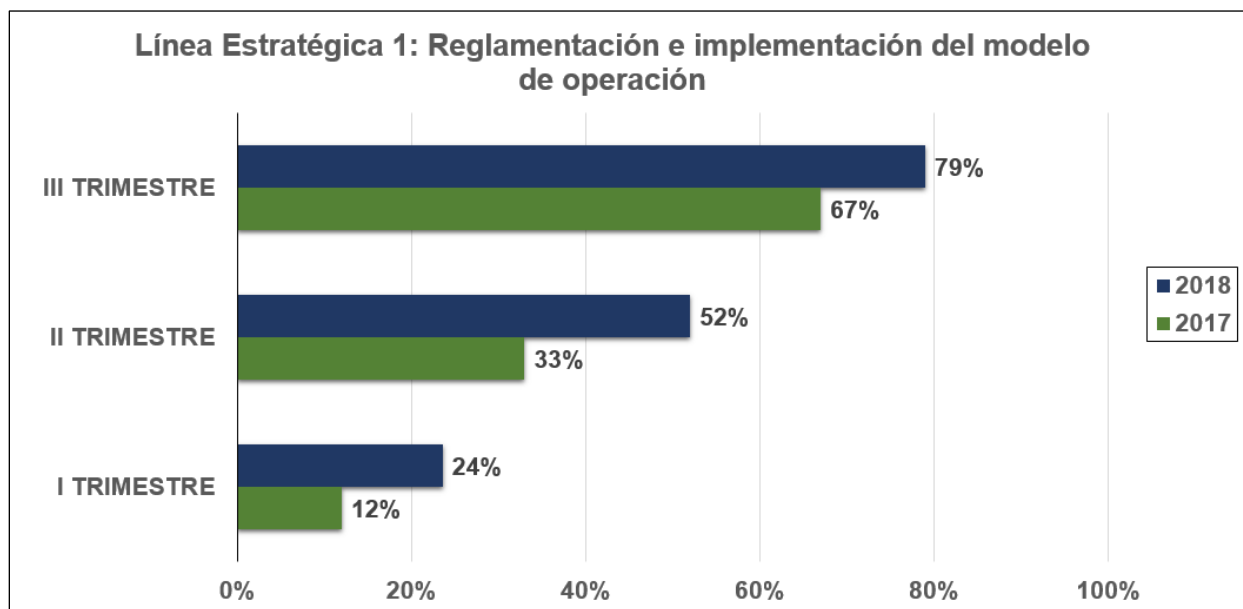
**Gráfico 2. Porcentaje de cumplimiento por dependencia a 3er Trimestre de 2018**



Fuente: Cifras Isolucion. Enero - septiembre 2018.

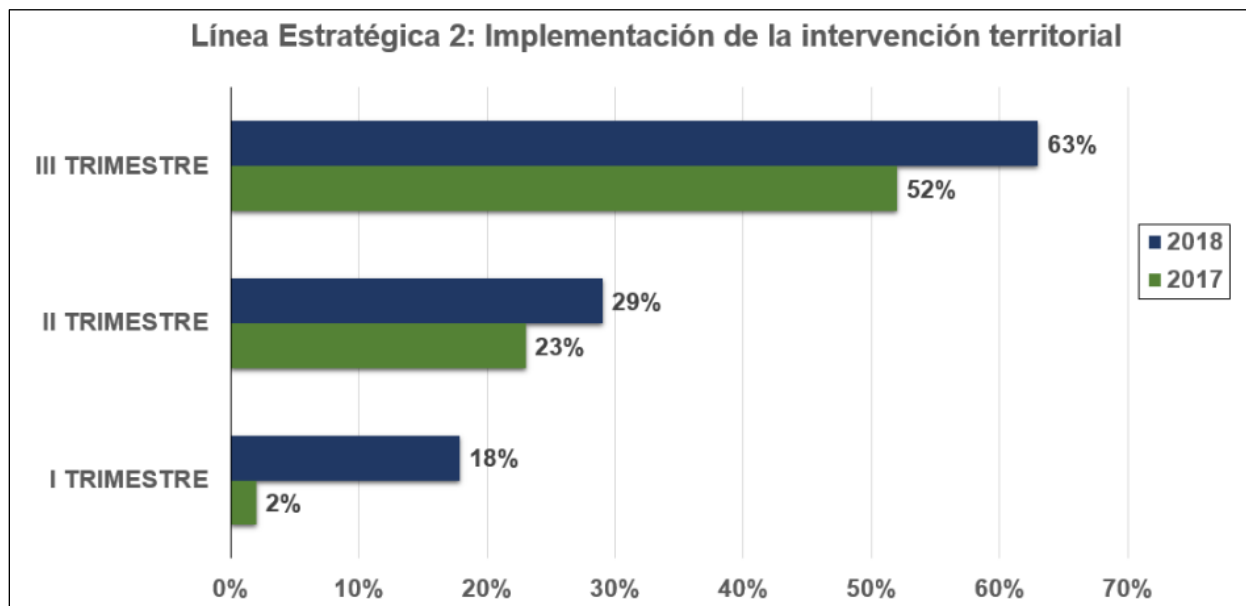
A continuación, se presenta el avance por línea estratégica:

**Gráfico 3. Porcentaje de cumplimiento línea estratégica 1 a 3er Trimestre de 2018**



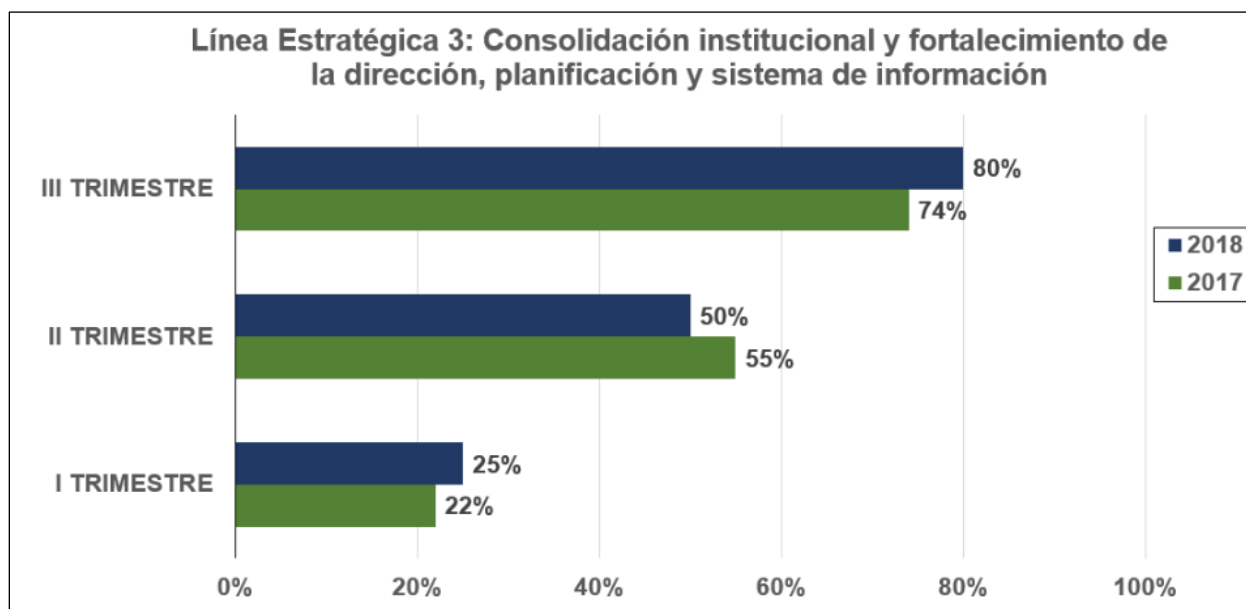
Fuente: Cifras Isolucion. Enero - septiembre 2018.

**Gráfico 4. Porcentaje de cumplimiento línea estratégica 2 a 3er Trimestre de 2018**



Fuente: Cifras Isolucion. Enero - septiembre 2018.

**Gráfico 5. Porcentaje de cumplimiento línea estratégica 3 a 3er Trimestre de 2018**



Fuente: Cifras Isolucion. Enero - septiembre 2018.

## 2.2. Programas y proyectos en ejecución

### 2.2.1. Avance en ejecución de proyectos de inversión 2018

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la vigencia 2018, con corte a octubre 18:

**Cuadro 5. Avance de ejecución de proyectos de inversión 2018**

Rubro	Proyectos de Inversión	Compromiso	% Compromiso	Obligaciones	% Obligaciones
C-1702-1100-3	Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional	\$102.574.718.113	98,8%	90.576.801.244	87,2%
C-1709-1100-3	Análisis diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras	\$70.341.298.794	82,4%	\$29.624.277.550	34,7%
C-1708-1100-1	Fortalecimiento e implementación programa de asistencia técnica agropecuaria nacional	\$10.286.240.673	18,7%	\$6.084.389.511	11,1%
C-1709-1100-2	Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional nivel nacional	\$3.083.213.000	44%	\$2.388.885.053	34,1%
C-1799-1100-1	Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional a nivel nacional	\$4.077.591.315	85,7%	\$2.505.016.035	52,6%
C-1799-1100-3	Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	\$1.795.912.145	74,4%	\$1.061.124.695	43,9%
C-1799-1100-5	Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel nacional	\$1.611.518.457	92,2%	\$666.935.129	38,2%
C-1799-1100-4	Apoyo para la preparación seguimiento control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nivel nacional	\$1.107.589.914	73,8%	\$780.855.434	52,1%

Rubro	Proyectos de Inversión	Compromiso	% Compromiso	Obligaciones	% Obligaciones
C-1709-1100-1	Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional	\$0	0,0%	\$0	0,0%
C-1799-1100-2	Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	\$447.230.511	93,1%	\$256.081.127	53,3%
<b>Total</b>		<b>\$195.325.312.923</b>	<b>74,4%</b>	<b>\$133.944.365.778</b>	<b>51%</b>

Fuente: SIIF 18 DE OCTUBRE

**Nota:** Es importante mencionar que el proyecto de inversión “Fortalecimiento e implementación programa de asistencia técnica agropecuaria nacional” tiene una apropiación bloqueada de \$15.000.000.000

### 2.2.2. Proyectos de inversión para la vigencia 2019

La Agencia de Desarrollo Rural formuló para la vigencia 2019, ocho (8) proyectos de inversión con las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, respecto al enfoque de la “Nueva Gerencia Pública”, entendida como el logro de los resultados propuestos y el impacto que estos generan en la población. Para tal propósito el DNP estableció el Presupuesto Orientado a Resultados – POR, enfoque presupuestal donde la mayor atención se centra en el logro de objetivos definidos en las políticas públicas, en el marco de programas sectoriales. Busca una mejor alineación entre los diferentes planes, programas y políticas a nivel nacional como territorial, en donde la rendición de cuentas a la población será fundamental para la priorización de política pública como para la distribución presupuestal.

A continuación, se relacionan los proyectos de inversión:

**Cuadro 6. Proyectos presentados para la vigencia 2019**

Proyectos 2019	Valores BPIN 2019 Solicitud	Valores BPIN 2019 Tope	Valores BPIN 2019
Mejoramiento de la planeación estratégica y administrativa de la entidad a nivel nacional	\$18.521.971.097	\$6.200.000.000	Registrado Actualizado –
Administración integral de la gestión documental de la Agencia de Desarrollo Rural nacional	\$4.899.682.000	\$3.564.544.050	Registrado Actualizado -
Fortalecimiento de la cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural para la población rural a nivel nacional	\$270.649.057.400	\$87.205.000.000	Previo Concepto
Formulación e implementación de planes y proyectos integrales con enfoque territorial para la población rural nacional	\$69.428.431.670	\$23.754.392.610	Previo Concepto

Proyectos 2019	Valores BPIN 2019 Solicitud	Valores BPIN 2019 Tope	Valores BPIN 2019
Fortalecimiento de las capacidades de los productores agropecuarios y sus esquemas asociativos en la generación y consolidación de encadenamientos productivos nacional	\$10.002.100.000	\$5.000.000.000	Previo Concepto
Implementación y mejoramiento de la plataforma tecnológica para la gestión de la información misional, estratégica y de apoyo en la ADR a nivel Nacional	\$14.207.300.330	\$3.829.615.066	Previo Concepto
Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional	\$78.090.000.000	\$19.508.324.302	Previo Concepto
Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional	\$658.870.986.560	\$99.796.099.066	Registrado - Actualizado
<b>Total Proyectos de Inversión</b>	<b>\$1.124.669.529.057</b>	<b>\$248.857.975.094</b>	

### 2.2.3. Trámites presupuestales

Para la vigencia 2018, la Agencia ha realizado el trámite presupuestal para la incorporación de los recursos provenientes de la Unión Europea por valor de \$19.421.000.000.

El trámite culmina con la expedición del Decreto de incorporación, el cual se encuentra en la Presidencia de la República para la correspondiente firma.

### 2.2.4. Avances de las metas del Plan Nacional de Desarrollo

En cumplimiento de sus funciones, la Oficina de Planeación es la responsable de consolidar los avances de los indicadores a cargo de la Agencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, para las vigencias 2015, 2016, 2017 y septiembre de 2018, tal como se observa a continuación:

**Cuadro 7. Avance de indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018**

Nombre Indicador	Meta 2014-2018	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018	Informe Cualitativo
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios - Centro Sur Amazonía	18.000	587	2.000	11.346	11.187	Durante la vigencia 2018 se han reportado 11.187 hectáreas, para un acumulado en el cuatrienio de 25.120 Hectáreas. En septiembre de 2018 se certificaron 2.600 Has en el distrito de El Juncal (Municipio de Palermo), en el marco del Convenio Interadministrativo No. 943 de 2014.
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios	120.000	18.138	2.000	33.175	90.293	Entre enero y septiembre de 2018 se certificaron 90.293 hectáreas intervenidas con obras de Rehabilitación en curso y nuevas. De este total, 74.436 Has corresponden a obras terminadas y 15.857 Has a obras en ejecución. En septiembre las hectáreas intervenidas con obras de rehabilitación en curso y nuevas corresponden a los distritos de: Quebrada Seca y San Isidro (Antioquia); María La Baja (Bolívar); El Zulia Ábrego, Tulantá No.2, Villanueva y Venudites (Norte de Santander); Lebrija (Santander); Aguas Mohosas y La Esmeralda (Córdoba); Aracataca, Río Frío y Tucurínca (Magdalena); San Juanía (Meta); Torcoroma (Cesar) y El Juncal (Huila); Sistemas Alternativos (La Guajira).
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios - Centro Oriente	17.400	9.088	-	317	18.888	En septiembre de 2018 se certificaron 18.888 hectáreas, logrando un acumulado para cuatrienio de 28.293 Has. Las 18.888 Has certificadas corresponden a los siguientes distritos: *Distrito de El Zulia (Municipio de El Zulia) - 7.600 Ha; Ábrego (Municipio de Ábrego) -

Nombre Indicador	Meta 2014-2018	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018	Informe Cualitativo
						1.123 Ha; Tulantá No.2 (Municipio de Pamplonita) - 48 Ha; Villanueva (Municipio de Gramalote), 100 Ha; Lebrija (Sabana de Torres), 9060 Ha, correspondientes al Contrato No. 617 de 2017. (Se anexan certificaciones). * Distrito Venudites (Municipio de Chinácota), 57 Has y El Zulia (Municipio de El Zulia), 900 has, correspondientes al Contrato de Obra No. 547 de 2018.
Hectáreas con distrito de riego construido o rehabilitado	102.670	15.937	2.000	33.175	90.260	Entre enero y septiembre de 2018 se certificaron 90.260 hectáreas intervenidas con obras de Rehabilitación en curso y nuevas. De este total, 74.403 Has corresponden a obras terminadas y 15.857 Has a obras en ejecución. Con esto, el acumulado para el cuatrienio alcanza las 141.372 Has. En septiembre las hectáreas intervenidas con obras de rehabilitación en curso y nuevas corresponden a los distritos de: Quebrada Seca y San Isidro (Antioquia); María La Baja (Bolívar); El Zulia Ábrego, Tulantá No.2, Villanueva y Venudites (Norte de Santander); Lebrija (Santander); Aguas Mohosas y La Esmeralda (Córdoba); Aracataca, Río Frío y Tucurínca (Magdalena); San Juanía (Meta); Torcoroma (Cesar) y El Juncal (Huila).
Hectáreas con distritos de riego adecuación de tierras – Pacífico	20.625	5.403	-	12.084	696	Durante la vigencia 2018 se han reportado 696 hectáreas. El acumulado del cuatrienio alcanza las 18.183 hectáreas. Adicionalmente, la ADR continúa ejecutando el proceso de rehabilitación

Nombre Indicador	Meta 2014-2018	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018	Informe Cualitativo
						del Distrito RUT (Valle del Cauca) en el marco del Contrato de Obra No. 605 de 2017.
Hectáreas con estudios y diseño de distritos de riego	17.330	9.437	-	-	-	El acumulado del cuatrienio alcanza las 9.437 hectáreas. La ADR continúa con la ejecución de los Convenios Nos. 886, 1046, 1090 y 862 de 2015, subrogados por el extinto INCODER

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

Es importante observar que a partir del mes de julio de la presente vigencia la Agencia pasó de reportar ocho indicadores a seis, teniendo en cuenta que se demostró ante el Departamento Nacional de Planeación que dos de esos indicadores no correspondían a las competencias de la Agencia. Dicha entidad aprobó el cambio de responsable mediante oficio.

Adicionalmente, la ADR comparte con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural los avances en los indicadores de productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral, hogares con planes de negocio, hogares con planes de negocio – Pacífico y hogares con planes de negocio - Centro sur Amazonía. Aun cuando el Ministerio es el encargado de realizar el reporte en la plataforma Sinergia, la ADR envía mensualmente a esta entidad los avances mensuales correspondientes a su gestión.

## 2.2.5. Intervención territorial flexible, oportuna y pertinente

### 2.2.5.1. Proyectos Integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial

La ADR ejecuta la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, mediante la estructuración, cofinanciación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, a saber:

#### - Vigencia 2015

Se realizó la ejecución y cierre financiero de 1.216 proyectos productivos<sup>1</sup>, así:

<sup>1</sup> Proyectos Productivos recibidos por el extinto INCODER.



**Cuadro 8. Proyectos productivos vigencia 2015.**

Departamento	Número de proyectos	Valor adjudicado (Valores en millones de pesos)	Familias beneficiarias
Amazonas	15	\$2.031	206
Antioquia	22	\$6.667	596
Arauca	15	\$2.491	199
Archipiélago de San Andrés	19	\$3.856	244
Atlántico	39	\$9.167	764
Bolívar	81	\$13.298	1.191
Boyacá	24	\$7.449	907
Caldas	40	\$7.823	1.274
Caquetá	22	\$5.845	449
Casanare	17	\$2.895	249
Cauca	100	\$23.730	2.070
Cesar	20	\$4.249	374
Choco	36	\$14.315	1.113
Córdoba	30	\$10.364	890
Cundinamarca	54	\$12.000	1.080
Guainía	19	\$3.264	247
Guaviare	14	\$2.467	186
Huila	38	\$17.699	2.233
La guajira	52	\$13.161	981
Magdalena	26	\$4.807	349
Meta	35	\$7.989	606
Nariño	159	\$36.762	3.773
Norte de Santander	63	\$13.841	1.388
Putumayo	17	\$5.317	449
Quindío	10	\$2.512	230
Risaralda	15	\$3.210	621
Santander	35	\$9.338	772
Sucre	27	\$6.492	870
Tolima	65	\$12.949	1.769
Valle del cauca	74	\$11.663	1.013
Vaupés	19	\$3.330	243
Vichada	14	\$6.418	573
<b>Total</b>	<b>1.216</b>	<b>\$287.397</b>	<b>27.909</b>

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva-ADR

## - Vigencia 2016-2018

Se han cofinanciado **188** proyectos por valor de **\$192.603** millones, beneficiando a **18.796** productores, de los cuales el **31%** son víctimas y el **13%** pertenecen a alguna comunidad étnica:

**Cuadro 9. Consolidado de resoluciones de adjudicación vigencia 2016-2017.**

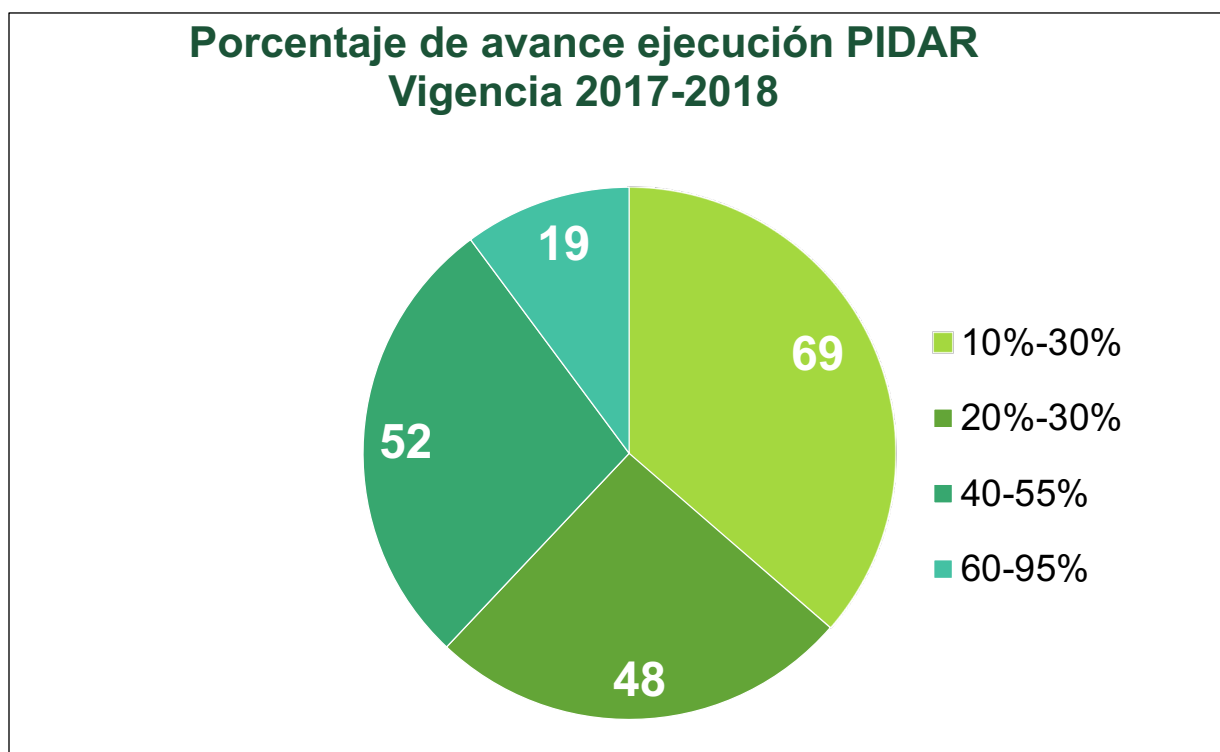
Departamento	Número de Proyectos	Cofinanciación Definitiva (Valores en millones de pesos)	Total Beneficiarios
ANTIOQUIA	15	\$ 8,503.49	825
ARAUCA	2	\$ 2,249.95	108
ARCHIPIELAGO SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1	\$ 755.87	90
ATLÁNTICO	4	\$ 6,116.64	571
BOLIVAR	10	\$ 18,293.15	1406
BOYACA	7	\$ 8,822.24	756
CALDAS	6	\$ 6,071.69	1000
CAQUETA	10	\$ 5,640.06	546
CASANARE	1	\$ 498.37	50
CAUCA	11	\$ 12,491.72	1532
CESAR	8	\$ 14,199.65	963
CHOCO	11	\$ 5,662.17	1031
CÓRDOBA	9	\$ 7,852.62	749
CUNDINAMARCA	6	\$ 8,187.53	812
GUAVIARE	4	\$ 3,052.92	255
HUILA	13	\$ 5,411.05	601
LA GUAJIRA	4	\$ 5,858.54	352
MAGDALENA	8	\$ 17,981.33	1215
META	16	\$ 17,288.26	1570
NARINO	18	\$ 17,669.28	1935
NORTE SANTANDER	3	\$ 1,504.39	172
PUTUMAYO	3	\$ 1,882.31	275
QUINDIO	2	\$ 990.47	445
RISARALDA	1	\$ 1,999.98	196
SANTANDER	1	\$ 2,000.00	128
SUCRE	3	\$ 5,940.89	336
TOLIMA	9	\$ 3,816.48	711
VALLE DEL CAUCA	1	\$ 1,399.98	116
VAUPES	1	\$ 461.96	50
<b>Total General</b>	<b>188</b>	<b>\$ 192,603</b>	<b>18.796</b>

Fuente: Sistema Gestión de Proyectos ADR, septiembre de 2018

**Nota:** Se encuentran en proceso de estructuración **140** proyectos que buscan beneficiar cerca de **7.582** pequeños y medianos productores por valor de **\$190.111** millones. Adicionalmente, se encuentran en proceso de evaluación 51 proyectos que buscan beneficiar cerca de **6.469** pequeños y medianos productores por valor de **\$6.654**.

A la fecha, el proceso de implementación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural se encuentra en el siguiente estado de avance:

**Grafica 6. Porcentaje de avance ejecución PÍDAR – 2017 2018**



Fuente: Sistema Gestión de Proyectos ADR, septiembre de 2018

### 2.2.5.2. Seguimiento y control a proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial

La Dirección de Seguimiento y Control mide el impacto de los proyectos en la comunidad mediante la aplicación de indicadores de gestión y resultado. A corte 31 de diciembre de 2017, la Agencia de Desarrollo Rural contaba con 52 proyectos con resoluciones de cofinanciación vigentes. Durante ese periodo se realizaron primeras visitas a 44 proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural y para el primer trimestre del 2018 se visitaron los 8 proyectos restantes con lo cual se cumplió con la primera visita de levantamiento de línea base e inicio al monitoreo.

Durante el presente año, con corte a 15 de octubre de 2018, la Dirección de Seguimiento y Control visitó 94 proyectos a los cuales se les realizó un primer informe de visita con la finalidad de levantar línea base y determinar indicadores, tanto de gestión como de resultado, para medir el impacto de los proyectos y su sostenibilidad.

Asimismo, se realizaron visitas adicionales a 15 proyectos para verificar posibles desviaciones en el proceso.

Se prevé que para el cierre del año se lleguen a visitar, a medida que sean socializados, máximo 48 proyectos correspondientes a los que cuentan con resolución de cofinanciación vigente a la fecha.

Para los proyectos aprobados que llegan a cierre de implementación y se encuentran en ejecución, se tiene previsto realizar visita con miras a iniciar la medición del impacto de las inversiones y actividades relacionadas en el proyecto o si se requiere corregir alguna situación. Cabe resaltar que a 15 de octubre aún no se han reportado a la Dirección de Seguimiento y Control cierres en la implementación de los proyectos, teniendo en cuenta que 19 proyectos de los 188 se encuentran entre un 60 y 95% de avance.

Por otro lado, la Dirección ha identificado lecciones aprendidas y oportunidades de mejora que se han consolidado en tres reportes trimestrales, que han sido socializados al interior de la Agencia de Desarrollo Rural. Actualmente se está trabajando en una cartilla que permita a los entes territoriales y organizaciones de productores conocer las experiencias en los procesos de implementación de los proyectos y con ello establecer mejores dinámicas en los procedimientos.

### **2.2.5.3. Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial**

Son un instrumento de gestión para el desarrollo agropecuario y rural de los departamentos; mediante el cual se priorizan y coordinan de forma articulada las inversiones tanto sectoriales como locales. Tienen un horizonte de tiempo de 20 años y sus metas son de corto, mediano y largo plazo. Los Planes se constituyen en un instrumento de articulación interinstitucional en los territorios con el propósito de optimizar las inversiones y garantizar un mayor impacto de las intervenciones. Se ha realizado la articulación interinstitucional con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) buscando incorporar los componentes relacionados al desarrollo agropecuario de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), así como los estudios realizados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

## **Resultados**

- Se logró el reconocimiento de las instancias ya creadas a nivel departamental como es el caso de los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario – CONSEA's como un nivel de consulta y validación por diferentes entes y organizaciones y el resultado que se generó en cada fase.
- Se realizaron 71 talleres subregionales en los 10 departamentos y en el Distrito de Buenaventura con una participación de más de 4000 actores en cada territorio incluidos pueblos indígenas, comunidades negras, mujer rural, joven rural y organizaciones sociales, gremios, así como, víctimas y reincorporados.

- En cada departamento se ha validado el diagnóstico con sus indicadores, cuya línea de base principal fue el Censo Nacional Agropecuario 2014, las Evaluaciones Agropecuarias Municipales y otros instrumentos de planificación existentes en los territorios desde una visión multidimensional y se identificaron las apuestas más importantes.
- Se definieron 4 ejes estratégicos o líneas estratégicas del Plan que representan las prioridades sobre las cuales deberán centrarse los esfuerzos de los actores públicos y privados departamentales para avanzar en el desarrollo agropecuario y rural departamental: 1. Competitividad del Sector Agropecuario, 2. Inclusión productiva y social de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria 3. Ordenamiento social, productivo y desarrollo sostenible del territorio. 4. Fortalecimiento institucional para el desarrollo agropecuario y rural territorial.
- En la fase de planeación estratégica se obtuvieron los insumos necesarios para establecer los componentes constitutivos de la arquitectura estratégica del Plan, es decir la ruta para la acción a través de las acciones estratégicas para la implementación del plan en los 20 años, con una visión, objetivos de desarrollo y metas a corto (1 – 3 años), mediano (4 – 8 años) y largo plazo (9 años en adelante).
- Se han realizado los acercamientos con las Asambleas Departamentales con el fin de lograr la socialización del Plan en cada territorio para que sea acogido bajo Ordenanza Departamental.
- También se realizó gestión con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como cabeza del sector, para que los planes quedarán incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022.

### **2.2.6. Desarrollo de capacidades productivas y comerciales de las comunidades rurales**

La Dirección de Comercialización durante el 2017 avanzó en la realización de acciones de promoción de circuitos cortos mediante el apoyo a la participación de pequeños productores en espacios como mercados campesinos y ferias comerciales y adelantó el acompañamiento a la estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural. Promovió acercamientos comerciales a través de 23 ruedas de negocios entre empresas del sector privado y organizaciones de productores agropecuarios de productos en fresco y transformados, desarrolló 6 mercados campesinos y participó en 4 ferias comerciales. En total estas acciones contaron con la participación de 187 productores y representantes de organizaciones de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Meta y Guaviare.

De igual manera se promovieron procesos de acercamientos con entidades públicas y privadas, gremiales, organismos de cooperación, ONG y empresas del sector privado relacionados con la comercialización. Esta gestión derivó en 13 acuerdos interinstitucionales de cooperación con entidades públicas y privadas que se protocolizaron a través de la firma de memoriales de entendimiento y en cercanía con instituciones y empresas tales como la Oficina de Negocios Verdes - Min Ambiente, Agronet del MADR, ICA, AUNAP, Colombia Compra Eficiente, INVIMA Superintendencia de Industria y Comercio, Bolsa Mercantil de Colombia, CCI, Propaís, Artesanías de

Colombia, Corabastos, ANDI, SAC, Asocolflores, ACOPI, Fenalco, Cotelco, Acodres, Fenalce, FNC, SGS, SwissContact, FUPAD, Procolombina, Alpina, Postobón, CI Frutícola, Industria Ramo, entre otras.

No obstante, las acciones realizadas durante el 2017, ante la ausencia de métodos estandarizados que permitieran consolidar la información y medir los resultados de las mesas, permitió evidenciar que se requerían de mayor enfoque estratégico, así como el desarrollo de instrumentos complementarios para la obtención de resultados más significativos.

Bajo esta premisa, el equipo de la Dirección de Comercialización estableció como meta dentro del Plan de Acción 2018 la conceptualización, desarrollo e implementación de lo que llamó el “**Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización**”.

#### - ***Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Comercialización***

El Modelo es una propuesta diseñada para atender las obligaciones y necesidades que tiene la ADR en materia comercial resultado de sus funciones misionales, los compromisos que ha venido asumiendo el gobierno nacional y por la demanda que permanentemente llega a la institución.

El Modelo se orienta a fortalecer el desarrollo de competencias comerciales al interior de los equipos de la Agencia, a la necesidad de disponer de herramientas que permitan dar asesoría técnica a las organizaciones y actores del desarrollo rural, a promocionar espacios y escenarios que generen oportunidades comerciales y proveer información para la toma de decisiones para hacer mejores proyectos y negocios.

El Modelo está conformado por metodologías, guías técnicas e instrumentos que tienen el propósito de orientar el desarrollo de asesoría técnica comercial a organizaciones, la consolidación de oportunidades comerciales y proveer información para la toma de decisiones. Está concebido para que los equipos de la ADR, y en particular los de las Unidades Técnicas Territoriales puedan prestar servicios de apoyo al desarrollo comercial y a orientar las necesidades de las organizaciones de productores, socios comerciales y en general, a los prestadores de servicios técnico-comerciales (EPSEAS, UMATAS, otros) del orden nacional, regional y local.

Las metodologías e instrumentos que hasta el momento hacen parte del modelo son:

- ✓ 1 de Caracterización de organizaciones para definir la ruta de atención comercial
- ✓ 4 de Encadenamientos Comerciales Competitivos (Alianzas Comerciales, Alianzas Públicas y Privadas, Fondos de comercialización y Formalización de relaciones comerciales (Contratos)
- ✓ 3 de Circuitos Cortos de Comercialización (Ruedas de compras públicas y privadas, Mercados campesinos y Ferias comerciales)
- ✓ 3 de Información estratégica comercial y de negocios (Alfabetización digital comercial, Base de agentes comerciales y Red de comercialización)
- ✓ 1 del Sello para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria

En el siguiente infograma se presentan gráficamente los componentes e interrelación de las metodologías, guías técnicas y herramientas que hacen parte del Modelo:

**Gráfico 7. Modelo de Atención y Prestación de Servicios de apoyo a la Comercialización**



Adicionalmente, se avanza también en el desarrollo de otros 4 instrumentos (2 metodologías y 2 guías técnicas) orientadas a complementar el portafolio de herramientas que la ADR pone a disposición del país para fortalecer internamente la orientación hacia el mercado de los equipos de la Agencia, mejorar los procesos de relacionamiento y el acceso a mercados de mayor valor. Se espera que las mismas estén listas para finales del mes de octubre. Se presenta una breve descripción de estas:

- ✓ Metodología: Formulación de proyectos con enfoque de mercados.
- ✓ Metodología: Planeación y desarrollo de misiones comerciales agropecuarias.
- ✓ Guía Técnica: Cumplimiento de requisitos de acceso a mercados.
- ✓ Guía Técnica: Análisis de precios y proyecciones para el desarrollo de agronegocios.

Las metodologías se encuentran publicadas en el enlace:

[www.adr.gov.co/MetodologiasDeComercializacion](http://www.adr.gov.co/MetodologiasDeComercializacion)

### - ***Transferencia del modelo***

Concluida la fase de diseño del Modelo, en los meses de julio y agosto se llevó a cabo el proceso de transferencia cuya finalidad principal es el reconocimiento al interior de la Agencia, así como la adopción y empoderamiento de las Unidades Técnicas Territoriales para que sea implementado en los territorios.

En una primera instancia se capacitó a la totalidad del equipo de la Dirección de Comercialización y se socializó a otras direcciones<sup>2</sup> de la entidad con el propósito de familiarizarlos con la propuesta y buscar los puntos de articulación con cada una de las demás direcciones que conforman la Agencia.

Posteriormente, se inició el proceso de transferencia a los equipos de las UTT del Modelo, consistente en la entrega de las metodologías, desarrollo de la capacitación general en las metodologías, realización de un ejercicio piloto de la metodología de **caracterización** y valoración de capacidades para la comercialización y finalmente se acordó un plan de trabajo para la implementación piloto de al menos dos (2) metodologías en cada territorial.

Esta labor se realizó en dos momentos, el primero fue entre el 16 y 19 de julio cuando se capacitaron: UTT 3 en Montería, UTT 5 en Medellín, UTT 7 en Tunja, UTT 8 en Ibagué, UTT 9 en Popayán, UTT 10 en Pasto y UTT 13 en Bogotá. El segundo se realizó entre el 8 y 10 de agosto con: UTT 1 en Santa Marta, UTT 2 en Cartagena, UTT 4 en Cúcuta, UTT 6 en Manizales, UTT 11 en Neiva y UTT 12 en Villavicencio.

### - ***Implementación del modelo***

Para el desarrollo del Modelo y sus metodologías, la Dirección de Comercialización ha venido adelantando las siguientes acciones en el proceso de implementación del Modelo en lo corrido del 2018 (corte 30 de septiembre):

- Metodología de Caracterización y Valoración de Capacidades de Organizaciones para la Comercialización
- ✓ **Metodología de Caracterización para el Mercado:** Se han caracterizado 45 organizaciones de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Nariño, Cauca, Tolima, Córdoba, Meta, Magdalena, Huila, Bolívar, Norte de Santander y Caldas. Estas organizaciones serán acompañadas en el último trimestre del año a través de servicios de asesoría para mejorar sus procesos comerciales.
- Encadenamientos Comerciales Competitivos:

---

<sup>2</sup> Direcciones de Participación y Asociatividad, Asistencia Técnica, Acceso a Activos Productivos y Adecuación de Tierras.



- ✓ **Alianzas Público-Privadas – APP -:** Apropiación de la metodología en trabajo articulado con el Programa de Tierras y Desarrollo Rural – USAID quien desarrolla 15 APP en el territorio nacional.
- ✓ **Alianzas Comerciales, Agroindustriales y de Exportación:** Se avanza en el desarrollo de 3 pilotos en los departamentos de Bolívar, Huila y Risaralda en las líneas productivas de mango, café y plátano.
- ✓ **Fondos Rotatorios:** Se están desarrollando 4 pilotos con organizaciones de productores de los departamentos de Tolima, Norte de Santander, Boyacá y Meta.
- Circuitos Cortos de Comercialización:
- ✓ **Ruedas de Negocios de Compras Públicas Locales:** Se han realizado 8 ruedas de negocios las cuales han contado con la participación de 633 organizaciones de productores, 230 operadores de los programas de alimentación institucional, que han permitido suscribir 338 preacuerdos comerciales entre estos actores por valor de \$ 2.558,9 millones mensuales. Estas ruedas se desarrollaron en las ciudades de Ipiales (Nariño), Quibdó (Chocó), Riohacha (Guajira), Ibagué (Tolima), Yopal (Casanare), Medellín (Antioquia), Palmira (Valle del Cauca) y Valledupar (Cesar).
- ✓ **Mercados Campesinos:** Se han realizado durante el 2018, 19 mercados campesinos que han contado con la participación de 50 organizaciones de productores por evento, en la región Central del país (Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta) reportado ventas estimadas por valor de \$ 228,2 millones. De estos, 21 organizaciones han sido convocadas por la Agencia reportando ventas por valor de \$ 97,5 millones.
- Información estratégica comercial y de negocios:
- ✓ **Alfabetización digital comercial:** Se viene adelantando un plan nacional de capacitación orientado a los equipos técnicos de la Agencia y a organizaciones de productores en el uso y apropiación de los medios tecnológicos para la toma de decisiones comerciales. En su desarrollo se ha contado con la asistencia de 111 integrantes de la Agencia y 235 productores de 83 organizaciones de base.
- ✓ **Base de agentes comerciales:** Se construyó una base de datos que contiene 700 potenciales compradores en 39 líneas productivas, herramienta que facilitará la identificación y contacto entre las iniciativas productivas y los mercados.
- ✓ **Red de comercialización:** Se diseñó una herramienta de apoyo para la planeación logística comercial de los proyectos o los negocios de las organizaciones de productores. Esta herramienta combina factores como: sitio de origen de la producción, sitio de destino, tipo de carga, tipo de vehículo y tipo de empaque o forma de acondicionamiento, arrojando como resultado una estimación previa de los costos generales del proceso comercial por unidad de carga de este rubro.

- Sello de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria -ACFC

Se ha diseñado el Sello ACFC el cual se orienta a apoyar el posicionamiento de los procesos de promoción y reconocimiento para el mercadeo de los productos provenientes de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. Este sello será utilizado en los productos de las ACFC, en los circuitos cortos comerciales y puntos de venta, y posicionado con los aliados estratégicos de esta población.

- **Proyecto de ley de compras públicas locales:**

En el marco de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales <sup>3</sup> se ha venido acompañando la formulación del Proyecto de Ley que da cuerpo a la Estrategia Nacional de Compras Públicas Locales y cuyo objeto es establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas de entidades públicas (del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, privadas y sociedades de economía mixta que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional) que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona el suministro y distribución de alimentos, promuevan y permitan garantizar el derecho a la participación de hombres y mujeres productores agropecuarios de alimentos, campesinos, indígenas, afros y raizales, cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC - en el Mercado de las Compras Públicas de Alimentos.

El proyecto define reglas como el porcentaje mínimo de 10% de compras locales a organizaciones de productores por departamento, porcentaje con el que deben cumplir los operadores de los programas de alimentación. El proyecto establece la creación de instrumentos como el sistema de información para las Compras Públicas Locales de Alimentos como herramienta de gestión y promoción de la transparencia y la generación de incentivos para las organizaciones de productores que accedan con la venta de sus productos, al mercado de las Compras Públicas Locales, entre otros componentes. El documento de Proyecto de Ley se encuentra formulado en un 100%.

**2.2.7. Modernización de la infraestructura de adecuación de tierras bajo el concepto de uso eficiente del suelo y del agua**

Actualmente, la ADR dispone del siguiente registro de distritos y proyectos de adecuación de tierras de pequeña, mediana y gran escala:

**Cuadro 10. Registro de distritos y proyectos de adecuación de tierras**

Descripción	Nº Distritos y proyectos	Familias Beneficiadas	Hectáreas Beneficiadas
Gran escala	16	29.940	213.632
Mediana escala	19	5.264	33.878

<sup>3</sup> Conformada en su grupo base por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional, ICBF, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS, ADR y FAO.

Descripción	N° Distritos y proyectos	Familias Beneficiadas	Hectáreas Beneficiadas
Pequeña escala	745	56.261	77.316
<b>Total Distritos</b>	<b>780</b>	<b>91.465</b>	<b>324.826</b>
Proyectos estratégicos	3	8.819	42.088
<b>Total Proyectos</b>	<b>3</b>	<b>8.819</b>	<b>42.088</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras -ADR

La ADR tiene el derecho de dominio y posesión de 80 distritos, entre los cuales se encuentran 65 de pequeña escala y 15 de mediana y gran escala.

**- Acciones adelantadas para impulsar la construcción de infraestructura de riego**

La Agencia de Desarrollo Rural ha realizado varias acciones que permiten gestionar recursos para la ampliación de la cobertura en adecuación de tierras, así:

- Participación en la elaboración del Documento **CONPES para la Política de Adecuación de Tierras 2018 – 2038**, cuyo objetivo principal es “establecer el marco estratégico para orientar el desarrollo de la adecuación de tierras como instrumento de la productividad y competitividad agropecuaria”.
- Participación en la estructuración del **Plan Nacional de Riego y Drenaje** para la Reforma Rural Integral, cuyas estrategias son: Ampliación de la cobertura de distritos de riego de pequeña escala; rehabilitación de distritos de pequeña escala en operación; ampliación de la cobertura y rehabilitación de distritos de riego de mediana y gran escala que requieren gestión para financiación, incluyendo APP; actividades complementarias, seguimiento y monitoreo.
- Participación en la reforma de la Ley 41 de 1993, iniciativa que formó parte del Fast Track para la implementación del Acuerdo Final de Paz, en el marco del cual se surtieron los debates en comisiones conjuntas de Senado y Cámara.
- También, es importante destacar que en el presente cuatrienio se construyeron 6 distritos de pequeña escala, los cuales cubren un área de 1.468 ha y benefician 1.163 familias, así:

**Cuadro 11. Construcción de distritos de pequeña escala**

Departamento	Municipio	Distrito	Asociación	Escala	Área	Familias
Magdalena	Ciénaga	Jolonura	Asojolonura	Pequeña	70	32
Boyacá	Sativasur	Bura-movacantobachia	Asotobachia	Pequeña	317,67	180
Huila	Suaza	Guayabal	Asoguayabal	Pequeña	346,5	156
Boyacá	Tota	Sacegu	Asosacegu	Pequeña	500	506
Cundinamarca	Choachí	Chibagro	Asouchibagro	Pequeña	150	154
Nariño	Potosí	Futuro	Asofuturo	Pequeña	84	135
<b>Total</b>					<b>1.468</b>	<b>1.163</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras -ADR

## - **Proyectos estratégicos en construcción**

### • **Proyecto Ranchería:**

Las etapas de construcción de las obras multipropósito iniciaron el 10 enero de 2006 y finalizaron el 30 de noviembre de 2010, en una primera fase que comprendió la construcción de la Presa El Cercado, Conducciones Principales para las áreas de riego de los Distritos de Ranchería y San Juan del Cesar y obras complementarias y culminó con una inversión total de \$639 mil millones de pesos. El proyecto tiene un avance físico de construcción del 50%.

A partir de esta fecha, el proyecto se encuentra en una etapa de transición, correspondiente a ejecución de actividades continuas de Administración, Operación, Mantenimiento (AOM), seguimiento y control a las obras ejecutadas en la Fase I. En consecuencia, con el fin de mantener y salvaguardar la infraestructura construida, desde el año 2011, el extinto INCODER y la Agencia han realizado inversiones con el fin de atender la función misional de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura construida del proyecto, a través de contratos de prestación de servicios de AOM.

La Agencia de Desarrollo Rural, para la vigencia 2019 solicitó un total de \$658.870 millones al Presupuesto General de la Nación – PGN para la formulación e implementación de Distritos de Adecuación de Tierras y la prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras a Nivel Nacional, en calidad de Organismo Ejecutor Público de la Política de Adecuación de Tierras según la Ley 41 de 1993. Dentro de la mencionada solicitud, la ADR incluyó recursos para avanzar en la construcción del proyecto estratégico multipropósito del Rio Ranchería para la vigencia 2019, para adelantar obras de conducción de agua para los distritos de adecuación de tierras de Ranchería y San Juan, por valor de \$165.740 millones incluyendo la interventoría de esta posible inversión; de llegar a ser aprobados los recursos, el proyecto alcanzará un 65% avance de obra con la inversión 2019 incluyendo lo construido.

La solicitud realizada por la ADR se enmarca en el proceso de programación presupuestal para la elaboración del PGN de la vigencia 2019, el cual es definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MCHP y el Departamento Nacional de Planeación, y es presentado al Congreso de la República para discusión, ajustes y aprobación definitiva mediante una Ley de la república. Lo anterior, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

El mencionado Decreto establece en el Artículo 2.2.6.3.9 que antes del 30 de abril de cada vigencia las Entidades que aspiren a percibir recursos de inversión del PGN deben enviar a través del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP la solicitud de recursos para la siguiente vigencia.

En consideración a lo anterior, la ADR mediante proyecto N°2018011000151 denominado "Apoyo a la formulación e implementación de Distritos de Adecuación de

Tierras y la Prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras a Nivel Nacional” formulado para las vigencias 2019-2022 programó la solicitud de recursos al PGN para la terminación total del proyecto estratégico multipropósito del Río Ranchería – Distritos de Adecuación de Tierras de Ranchería y San Juan para los próximos cuatro años así: 2019 – \$165.740 millones, 2020 - \$146.241 millones, 2021 - \$194.988 millones, 2022 – \$146.241 millones, con la anterior programación de solicitud de recursos se espera que al finalizar el 2024 el proyecto estratégico sea terminado en un 100% y entre en operación prestando el servicio a los futuros usuarios.

Es importante señalar que la solicitud de recursos efectuada por la Agencia no implica que estos sean asignados en su totalidad por parte del Congreso de la República a través de la Ley de Presupuesto General de la Nación – PGN de la respectiva vigencia, simplemente evidencia la gestión realizada por la ADR para la consecución de recursos financieros necesarios para la terminación del proyecto estratégico multipropósito del Río Ranchería – Distritos de Adecuación de Tierras de Ranchería y San Juan.

Por otra parte, la ADR para dar continuidad al servicio de administración, operación y mantenimiento, adjudicó, al Consorcio Distritos de Riego 2018, el proceso de Licitación Pública LP – 04 - 2018, por valor de \$4.275.343.620, que se ejecuta mediante contrato N° 553 de 2018 que inicio actividades el 10 de agosto de 2018.

Igualmente, el 13 de julio de 2018, mediante Resolución No. 532, se adjudicó el nuevo contrato de interventoría al Consorcio R&M - DCO, por un valor de \$342.049.792, que se ejecuta mediante contrato N° 551 de 2018.

Estas inversiones permitirán garantizar la administración, operación y mantenimiento del Proyecto Río Ranchería hasta el 31 de diciembre de 2018.

Este proyecto no cuenta, a la fecha, con hectáreas adecuadas con riego predial que estén prestando el servicio de riego.

- **Proyecto Triángulo del Tolima**

A partir del año 1997 y hasta el 2015, se realizaron las siguientes obras:

### **Fase I**

Comprende el sistema de conducción principal desde el sitio de bocatoma en el Río Saldaña, hasta el Embalse de Zanja Honda, presa derivadora para 23 m<sup>3</sup>/s, bocatoma, túnel, box culverts, canales de conducción, vertedero de excesos y el exclusor de sedimentos, con la correspondiente gestión predial de los corredores necesarios para la ejecución de las obras. Otra de las actividades desarrolladas en esta fase fue la implementación del Plan de Gestión Social.

Obras ejecutadas:

- Presa derivadora y canal de limpieza con 6 compuertas radiales
- Bocatoma lateral con dos compuertas radiales, para captar 23,3 m<sup>3</sup>/s del río Saldaña

- Conducción Principal de 10 Kilómetros de longitud, compuesta por un canal abierto, un túnel, puente box, y esclusor de lodos, que se conecta con el embalse Zanja Honda.
- Impermeabilización presa Zanja Honda terminada en 2011.
- Reconstrucción 12 Km vía Coyaíma – Ataco, terminada en 2012.

## **Fase II**

Está conformada por 4 canales principales, revestidos en concreto simple, con una longitud aproximada a los 66 kilómetros, incluyendo todas las estructuras para la derivación del agua para riego, cada uno de ellos está asociado a un sector de los 4 sectores de riego, en que está dividido el proyecto.

Obras ejecutadas:

- Canales principales 1, 2, 3 y 4 (66 km),
- Implementación y puesta en marcha área demostrativa del plan Agropecuario.
- Inversiones ambientales 1% y 3% - Fase I,
- Diseño medidas ambientales para llenado de embalse.

Con las anteriores obras ejecutadas, el proyecto presenta un avance físico de construcción del 75%.

A partir del año 2015, fecha en la cual culminó la construcción de la Fase II, el proyecto se encuentra en una etapa de transición, correspondiente a ejecución de actividades continuas de Administración, Operación, Mantenimiento (AOM), seguimiento y control a las obras ejecutadas en las Fases I y II, a través de contratos de prestación de servicios de AOM.

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR, para la vigencia 2019 solicitó un total de \$658.870 millones al Presupuesto General de la Nación – PGN para la formulación e implementación de Distritos de Adecuación de Tierras y la prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras a Nivel Nacional, en calidad de Organismo Ejecutor Público de la Política de Adecuación de Tierras según la Ley 41 de 1993. Dentro de la mencionada solicitud, la ADR incluyó recursos para adelantar obras de la fase III del proyecto estratégico Triangulo del Tolima, por valor de \$161.945 millones incluyendo la interventoría de esta posible inversión, de llegar a ser aprobados los recursos, el proyecto alcanzará un 85% avance de obra con la inversión 2019 incluyendo lo construido.

La solicitud realizada por la ADR se enmarca dentro del proceso de programación presupuestal para la elaboración del PGN de la vigencia 2019, el cual es definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MCHP y el Departamento Nacional de Planeación y presentado al Congreso de la República para discusión, ajustes y aprobación definitiva mediante Ley de la república. Lo anterior, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

El mencionado Decreto establece en el Artículo 2.2.6.3.9 que antes del 30 de abril de cada vigencia las Entidades que aspiren a percibir recursos de inversión del PGN deben

enviar a través del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP solicitud de recursos para la siguiente vigencia.

En consideración a lo anterior, la ADR mediante proyecto N° 2018011000151 denominado “Apoyo a la formulación e implementación de Distritos de Adecuación de Tierras y la prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras a Nivel Nacional” formulado para las vigencias 2019-2022 programó la solicitud de recursos al PGN para la terminación total del proyecto estratégico Triangulo del Tolima para los próximos cuatro años así: 2019 – \$161.945 millones, 2020 - \$202.431 millones, 2021 - \$202.431 millones, 2022 – \$101.215 millones, con la anterior programación de solicitud de recursos se espera que al finalizar el 2025 el proyecto estratégico sea terminado en un 100%, dada la complejidad de las obras, para que pueda entrar en operación prestando el servicio a los futuros usuarios.

Es importante señalar que la solicitud de recursos efectuada por la Agencia no implica que estos sean asignados en su totalidad por parte del Congreso de la República a través de la Ley de Presupuesto General de la Nación – PGN de la respectiva vigencia, simplemente evidencia la gestión realizada por la ADR para la consecución de recursos financieros necesarios para la terminación del proyecto estratégico Triángulo del Tolima.

Por otra parte, la ADR para dar continuidad al servicio de administración, operación y mantenimiento, adjudicó, al Consorcio Triángulo del Tolima Fases I y II de 2018, el proceso de Licitación Pública LP – 04 - 2018, por valor de \$1.751.187.871, que se ejecuta mediante contrato N° 554 de 2018 que inició actividades el 10 de agosto de 2018. Igualmente, el 13 de julio de 2018, mediante Resolución No. 532, se adjudicó el nuevo contrato de interventoría al Consorcio R&M - DCO, por un valor de \$ 343.943.320, que se ejecuta mediante contrato N° 551 de 2018.

Estas inversiones permitirán garantizar la administración, operación y mantenimiento del Proyecto Triangulo del Tolima hasta el 31 de diciembre de 2018.

Este proyecto no cuenta, a la fecha, con hectáreas adecuadas con riego predial que estén prestando el servicio de riego.

- **Proyecto Tesalia - Paicol**

La construcción del Distrito de Riego de Tesalia Paicol se ha llevado a cabo mediante dos contrataciones de obra e interventoría por parte del extinto INCODER: (i) Contrato de obra 695 de 2009, suscrito con el Consorcio Interriego y contrato de interventoría 691 de 2009, suscrito con INAR Asociados S. A.; ejecutados entre diciembre del año 2009 y octubre de año 2014, los cuales se terminaron sin el cumplimiento del objeto contractual. (ii) Contrato de obra 939 de 2014, suscrito con la UT Tesalia 2014 y contrato de interventoría 938 de 2014, suscrito con el Consorcio Tesalia 2014; ejecutados desde diciembre del año 2014, los cuales fueron subrogados a la ADR.

La inversión total realizada por el Estado para la construcción del Proyecto Tesalia - Paicol, desde la vigencia 2009, suma un valor de \$193.827.015.968 (INCODER: \$158.209.136.802 y ADR: \$35.617.879.166).

La ADR ejecutó la inversión en el marco de los Contratos Nos. 939 y 938 de 2014 (Obra e interventoría), los cuales finalizaron el 18 de septiembre del presente año, fecha a partir de la cual el proyecto entra en una etapa de transición para ser administrado, operado y conservado directamente por la Agencia para lo cual se está implementando el plan estratégico para el manejo integral del proyecto.

De igual manera, el grupo de estudios y diseños de la Dirección de Adecuación de Tierras está estructurando los estudios previos para la contratación de la consultoría para la actualización de los estudios y diseños del Distrito de Adecuación de Tierras Tesalia – Paicol, para lo cual se tiene asignado un valor, aproximado, de \$2.941 millones.

Este proyecto no cuenta, a la fecha, con hectáreas adecuadas con riego predial que estén prestando el servicio de riego, dado que el proyecto presenta un avance físico de construcción del 79.5%.

**- Administración, operación y mantenimiento**

La ADR realiza la administración, operación y mantenimiento de los 15 distritos de mediana y gran escala de su propiedad, de los cuales administra directamente 6, sumado a los tres proyectos considerados estratégicos, con una inversión de **\$35.895** millones entre 2016 y 2018, a saber:

**Cuadro 12. Administración, operación y mantenimiento de proyectos y distritos de adecuación de tierras**

Año	Administración, Operación, Conservación de distritos	Administración, Operación, Mantenimiento proyectos estratégicos	Total 2016-2017
2016	\$ 2.589.551.644	\$ 2.510.707.188	<b>\$5.100.258.832</b>
2017	\$ 5.173.551.043	\$ 10.013.061.585	<b>\$15.186.612.628</b>
2018	\$ 3.075.835.078	\$ 12.532.369.049	<b>\$15.608.204.127</b>
<b>Total inversiones</b>			<b>\$35.895.075.587</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – ADR - \*SUIFP - SIIF. Información actualizada a septiembre de 2018

Para los meses restantes del año 2018, se continuará con la administración, operación y conservación de los 15 distritos y tres proyectos estratégicos: Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia – Paicol.

**- Estudios y diseños**

La ADR está realizando estudios de pre-inversión (prefactibilidad o factibilidad) de 61 proyectos en 12 departamentos para un área de 57.747 hectáreas, los cuales se adelantan en el marco de convenios de las vigencias 2015, 2016 y 2017, como se muestra a continuación:



**Cuadro 13. Estudios y diseños por departamento**

Departamento	Municipio	PROYECTO	Contrato /Convenio	Área Proyectada	Valor
ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABA	PROYECTO GRAN ESCALA URABA ANTIOQUEÑO	862	50968	\$ 12.756.572.842
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	PROYECTO CARAVAJAL	225	62	\$ 550.841.840
		PROYECTO EL SALADO	1046	82,5	\$ 92.577.860
BOYACÁ	BELÉN	PROYECTO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	886	48,71	\$ 157.500.000
	BOAVITA	PROYECTO ASOAGUACLARA	886	194,28	\$ 262.500.000
	CUCAITA	PROYECTO PIJAOS	886	0	\$ 315.000.000
	JERICÓ	PROYECTO VALLE	886	44,15	\$ 157.500.000
	SAMACA	PROYECTO ASOATEATINOS	225		\$ 149.595.786
		PROYECTO TEATINOS	225	160	\$ 433.876.424
	SANTA SOFÍA	PROYECTO ASOLACRUZ	886	0	\$ 136.500.000
	SATIVANORTE	PROYECTO ASODISCAL	225		\$ 149.595.786
		PROYECTO DISCAL	225	120	\$ 361.530.940
	SIACHOQUE	PROYECTO ASOCORTADERAL	886	83,29	\$ 143.500.000
	SOCHA	PROYECTO TOMA BARONERA	225	143,9	\$ 529.291.899
	TUTA	PROYECTO ALIZAL	886	108,6	\$ 157.500.000
CALDAS	LA MERCED	PROYECTO LA QUIEBRA	1046	70	\$ 78.550.912
	NEIRA	PROYECTO PAN DE AZUCAR	1046	100	\$ 112.215.588
	SAN JOSÉ	PROYECTO SAN JOSÉ	1046	0	\$ 147.262.500
	VILLA MARÍA	PROYECTO VILLA MARÍA	1046	100	\$ 112.215.588
	VITERBO	PROYECTO VITERBO	1046	100	\$ 112.215.588
CUNDINAMARCA	FÓMEQUE	PROYECTO SUSAGRAMAL	886	52	\$ 247.800.000
	SILVANIA	PROYECTO FEDEPROAS	886	0	\$ 402.200.000
HUILA	GIGANTE	PROYECTO EL VISO	1046	70	\$ 78.550.912
	VILLAVIEJA	PROYECTO USOALFONSO	1046	499	\$ 559.955.785
MAGDALENA	PIVIJAY	PROYECTO PIVIJAY	852	80	\$ 101.890.739
	PLATO	PROYECTO PLATO	852	150	\$ 170.168.680
META	CUBARAL	PROYECTO MARAYAL	886	53	\$ 19.950.000
	EL CASTILLO	PROYECTO MALAVAR	886	43	\$ 54.600.000
	EL DORADO	PROYECTO ASPROISLA	886	75	\$ 59.850.000
	LEJANIAS	PROYECTO PARTE BAJA Vda. LA 24	886	50	\$ 73.500.000
	MESETAS	PROYECTO APLAGORI	886	71	\$ 73.850.000
	VISTA HERMOSA	PROYECTO ASOPROCAVIS	886	61	\$ 68.250.000
NARIÑO	ALDANA	PROYECTO ALDANA NORTE	1046	360	\$ 403.976.117
	ANCUYÁ	PROYECTO EL INGENIO	1090	58,5	\$ 69.902.431
	CHACHAGUÍ	PROYECTO SÁNCHEZ - EL CONVENTO	1090	160,6	\$ 191.903.083
	CHACHAGUÍ	PROYECTO AGUA SALADITO	1090	52	\$ 62.135.494
	CORDOBA	PROYECTO PAYAN	1046	172	\$ 193.010.812
	CUMBAL	PROYECTO GAMORRÁN	1090	150	\$ 179.237.002
		PROYECTO MAYASQUER	1090	119,5	\$ 142.792.145
		PROYECTO NAZATE	1046	120	\$ 134.658.706
	GUACHUCAL	PROYECTO CRISTO	1046	100	\$ 112.215.588
		PROYECTO POZO	1046	320	\$ 359.089.882
	IPIALES	PROYECTO NUBES VERDES	1046	400	\$ 448.862.353
	LA CRUZ	PROYECTO EL PALMAR	1090	124,2	\$ 148.408.237
		PROYECTO SAN GERARDO	1090	215,8	\$ 257.862.300
	LA FLORIDA	PROYECTO ASOPLAZUELAS	1090	59,5	\$ 71.097.344
	MALLAMA	PROYECTO PUEBLO VIEJO	1090	200	\$ 238.982.669
	PASTO	PROYECTO ARANDA	1046	0	\$ 111.462.118
		PROYECTO GENOY	1046	0	\$ 167.193.177
		PROYECTO MOCONDINO	1046	300	\$ 336.646.765
		PROYECTO OBONUCO	1046	135	\$ 151.491.044
	SAN LORENZO	PROYECTO SANTA HELENA CRISTALES	1090	154	\$ 184.016.655
	SANDONÁ	PROYECTO ASOPARAGUAY	1090	35,3	\$ 42.180.441
		PROYECTO LAS DELICIAS	1090	63,35	\$ 75.697.760
	SANTACRUZ	PROYECTO AZUFRAL	1046	120	\$ 134.658.706
	TABLÓN DE GÓMEZ	PROYECTO LA RESINA	1090	254	\$ 303.507.990
	TAMINANGO	PROYECTO CORDÓN PANAMERICANO	1090	0	\$ 725.091.308
	TÚQUERRES	PROYECTO GUANGUEZAN	1090	194,5	\$ 232.410.646
NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	PROYECTO SAN ISIDRO	784	224	\$ 699.767.589
QUINDÍO	CIRCASIA	PROYECTO SENDEROS DE LUZ	886	0	\$ 68.250.000
	CORDOBA	PROYECTO ASOCORDOBA	886	0	\$ 368.650.000
	LA TEBAIDA	PROYECTO PIZAMAL	886	0	\$ 233.100.000
SUCRE	OVEJAS	PROYECTO ALMAGA	225		\$ 150.127.790
		PROYECTO ALMAGRA	225	65	\$ 400.714.050
<b>Total General</b>				<b>57746,68</b>	<b>\$ 26.226.009.869</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – ADR

En la vigencia 2018, se estructuraron los estudios previos de consultoría para realizar la actualización de los estudios y diseños de 1 distrito de mediana escala (Santa Lucía, Atlántico) por valor de \$1.455 millones y 1 proyecto estratégico (Tesalia – Paicol, Huila) por valor de \$2.941, para un total de \$4.396 millones a invertir.

**- Distritos de riego contruidos o rehabilitados**

En este componente fundamental del desarrollo rural, los logros son los siguientes:

o Construcción de distritos de adecuación de tierras

En las vigencias 2016 y 2018, se realizó inversión por un valor de **\$35.788** millones, en construcción de distritos de adecuación de tierras, discriminados, así:

**Cuadro 14. Construcción de distritos de adecuación de tierras.  
(Valores en millones de pesos)**

Depto	Municipios	Proyecto/ Distrito	Escala	Contrato/ Convenio	Concepto	Valor inversión ADR 2016	Valor inversión ADR 2017	Valor Inversión n ADR 2018	Ha.	Avance físico%
Huila	Tesalia, Paicol, Narvaez.	Tesalia Paicol	- Mediana	938 y 939 de 2014	Construcción e Interventoría Distrito de Adecuación de Tierras de Mediana Escala Tesalia - Paicol	\$2.000	\$28.350	\$5.218	3.823	79,5
Boyacá	Sativasur	Veredas de Bura, Movación y Tobachía	Pequeña	868 de 2015	Construcción del Distrito de Pequeña Escala de las Veredas de Bura, Movación y Tobachía	-	\$220	-	318	100
<b>Subtotal</b>						<b>\$2.000</b>	<b>\$28.570</b>	<b>\$5.218</b>	<b>4.141</b>	
<b>Total</b>						<b>\$35.788</b>				

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

Las hectáreas que se reportan para Tesalia – Paicol son las proyectadas a beneficiar, teniendo en cuenta que aún no se ha ejecutado en su totalidad, por lo cual se registra como avance físico el 79.5%.

o Rehabilitación de distritos de adecuación de tierras

Se financió la rehabilitación y/o complementación parcial de 35 distritos de propiedad del Estado (19 de pequeña, 5 de mediana y 11 de gran escala), lo anterior en marco del Plan Nacional de Rehabilitación emprendido por la ADR. En relación con la ejecución, 21 distritos se encuentran con obras finalizadas y 14 en proceso de ejecución, con una inversión de **\$98.233** millones, beneficiando a 131.084 hectáreas y 29.954 familias, según el siguiente detalle:

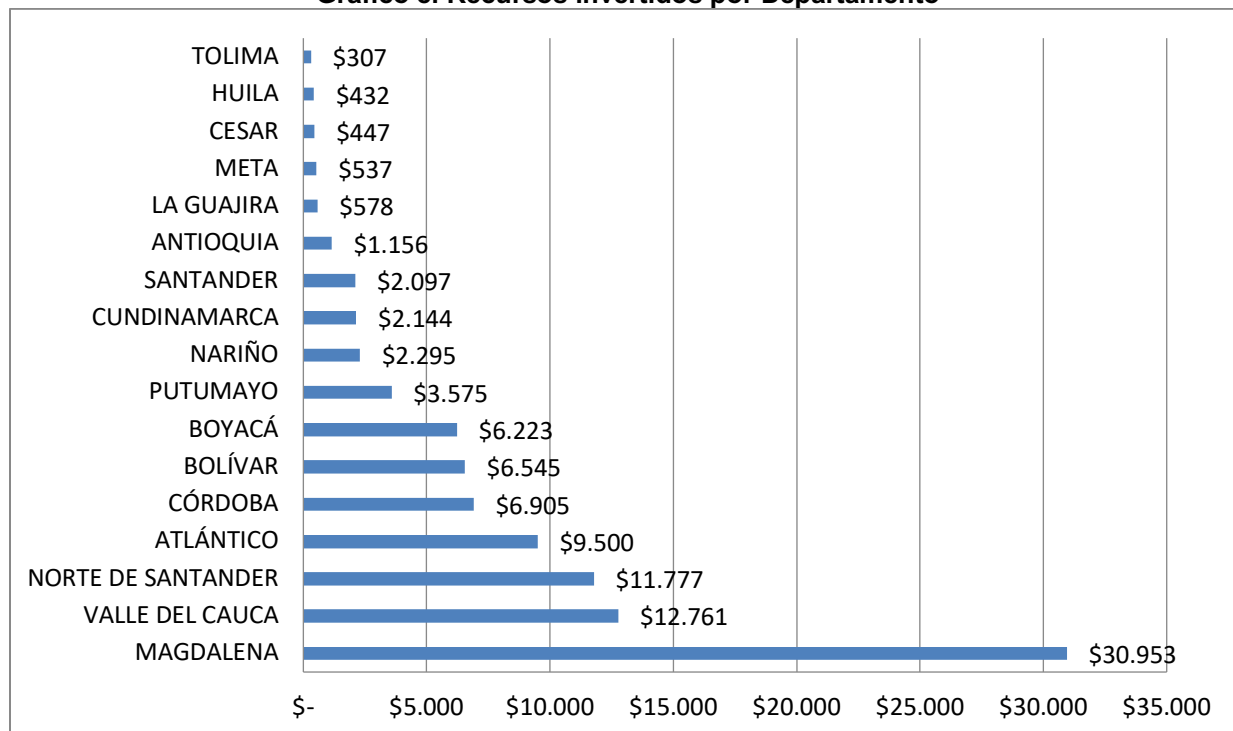
**Cuadro 15. Indicadores de rehabilitación de distritos de riego 2016-2018.**  
(Valores en millones de pesos)

Vigencia Inversión	Recursos Invertidos	Hectáreas Contratadas	Familias Beneficiadas
2016	\$ 11.684	16.727	4.001
2017	\$ 46.278	98.500	24.629
2018	\$ 40.271	15.857	1.324
<b>Total General</b>	<b>\$ 98.233</b>	<b>131.084</b>	<b>29.954</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, El valor de la Inversión corresponde a la vigencia en la cual se efectuó, incluye costos de interventoría

La inversión se realizó en los Distritos de Propiedad de la Agencia en los respectivos departamentos donde se encuentran ubicados y/o construidos de acuerdo con las necesidades y diagnósticos realizados. Los 35 distritos se ubican en los siguientes 17 departamentos:

**Gráfico 8. Recursos invertidos por Departamento**



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

### 2.2.8. Vinculación a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural

#### - Fortalecimiento asociativo

La metodología de asociatividad se basa en la implementación de **una estrategia con Enfoque Territorial**, la cual permite el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, entre otras; para buscar el desarrollo organizacional y empresarial cuyo objetivo común es fortalecer la productividad, competitividad y

sostenibilidad para promover el desarrollo social integral del territorio y mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales.

En el 2017, se diagnosticaron y caracterizaron 126 asociaciones en 25 departamentos del país, impactando a 2.505 personas, de las cuales 781 son mujeres y 522 son víctimas, tal y como se describe a continuación:

**Cuadro 16. Diagnóstico y caracterización - Fortalecimiento asociativo – número de organizaciones**

Proyectos	Número de Proyectos	2017 Proyectos Visitados	Asociaciones diagnosticadas y caracterizadas
Zonas veredales aledañas a los espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación	44	41	48
A cofinanciar	40	27 (4 Con Resolución)	42
Cooperación Internacional (JICA)	N.A.	N.A.	2
Mesa de Negociación Agraria de Buenaventura	N.A.	N.A.	7
CONPES 3811 Nariño	N.A.	N.A.	27
<b>Total Asociaciones Fortalecidas</b>			<b>126</b>

Fuente: Equipo de Dirección de Participación y Asociatividad

En el marco de los convenios de cooperación entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) se adelanta el fortalecimiento asociativo a las organizaciones vinculadas a los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDAR), como se presenta a continuación:

- **UNODC**

Dentro de los Convenios de Cooperación Internacional entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de Desarrollo Rural, la Dirección de Participación y Asociatividad ha venido acompañando los modelos de intervención de fortalecimiento socio-organizacional desarrollados por UNODC y apoyando la implementación con las comunidades vinculadas al proceso de cofinanciación de los PIDAR de la ADR.

El despliegue de estas acciones se encuentra enmarcado en el fortalecimiento de los siguientes contenidos:

- Área Socio empresarial
- Área Financiera
- Área Técnico-Productiva
- Área Comercial

En razón a lo anterior, a la fecha se ha iniciado un proceso de fortalecimiento a un total de **109 organizaciones**, enmarcadas en este convenio, descritas a continuación:

**Cuadro 17. Organizaciones en proceso de fortalecimiento en el marco de los convenios UNODC**

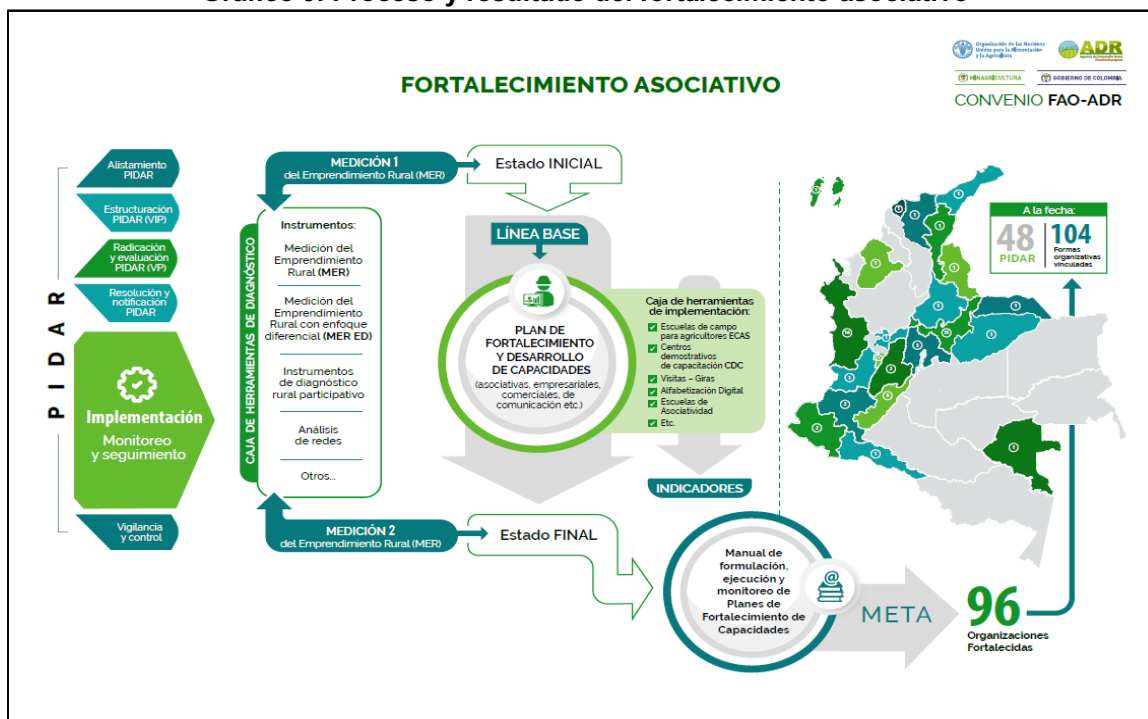
Convenios UNODC	No. Proyectos	No. De organizaciones en proceso de fortalecimiento
Convenio UNODC - 197 de 2016	73	75
Convenio UNODC - 518 de 2017	9	14
Convenio UNODC - 684 de 2017	11	15
Convenio UNODC - 785 de 2017	5	5
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>109</b>

Fuente: Equipo de Dirección de Participación y Asociatividad

- **FAO**

Dentro de los Convenios de Cooperación Internacional FAO-ADR, la Dirección de Participación y Asociatividad ha venido trabajando de manera articulada el fortalecimiento asociativo con las organizaciones que han sido objeto de cofinanciación por parte de la ADR.

**Gráfico 9. Proceso y resultado del fortalecimiento asociativo**



Ruta de Fortalecimiento Asociativo ADR-FAO

Este fortalecimiento asociativo se desarrolla con los siguientes contenidos temáticos preliminares:

- Medición del Emprendimiento Rural - MER - inicial, Plan Operativo de Actividades del fortalecimiento asociativo (POA): construcción participativa, socialización, ajuste y aprobación, mapeo de actores clave, introducción al trabajo asociativo, constitución y reglamentación de comités de apoyo, gestión documental: incluyendo la revisión y ajuste (si aplica) de los estatutos, módulo de planeación estratégica, específicamente DOFA y CANVAS, alfabetización digital, cargos, roles (organigrama) y resolución asertiva de conflictos, contabilidad básica para organizaciones, plan de negocios, constitución, reglamentación y operación de fondos rotatorios/autogestionados. (discrecional), MER final, ojalá realizado por los miembros de los comités conformados, estrategia de salida del territorio.

En razón a lo anterior, a la fecha se ha iniciado un proceso de fortalecimiento a un total de **70 organizaciones**, enmarcadas en el convenio FAO, descritas a continuación:

**Cuadro 18. Organizaciones en proceso de fortalecimiento en el marco de los convenios FAO**

Convenios FAO	No. Proyectos	No. De organizaciones en proceso de fortalecimiento
Convenio FAO - 517 de 2017	15	21
Convenio FAO - 749 de 2017	10	49
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>70</b>

Fuente: Equipo de Dirección de Participación y Asociatividad

Desde la Dirección de Participación y Asociatividad se ha hecho un continuo seguimiento y acompañamiento a las actividades realizadas en el marco de los convenios anteriormente descritos, realizando las correspondientes visitas, reuniones y mesas de trabajo en donde se ha llegado a consensos de intervención, desarrollo de metodologías y demás temáticas que tienen que ver con fortalecimiento asociativo.

Para lo que resta del año 2018 en el marco de los convenios se tiene previsto contar con una versión final de los lineamientos y la metodología de fortalecimiento asociativo para que puedan ser implementados por la Agencia de Desarrollo Rural en las organizaciones sociales, comunitarias y productivas objeto de atención.

#### - **Eventos de Fortalecimiento Asociativo**

En el marco de la oferta institucional y de la definición de instrumentos para la participación y el fortalecimiento de la asociatividad con enfoque territorial de los pobladores rurales, se desarrollaron 18 encuentros rurales denominados “**Hablemos de Participación y Asociatividad**” los cuales permitieron compartir e identificar en cada una de las Unidades Técnicas Territoriales y demás escenarios, las oportunidades y limitantes existentes en el territorio para que las asociaciones puedan acceder a la oferta institucional de fomento y fortalecimiento de la asociatividad, además de identificar el conocimiento existente sobre las instancias de participación del sector agropecuario a

nivel territorial. A continuación, se presentan los encuentros realizados en las diferentes unidades técnicas territoriales.

**Cuadro 19. No. de participantes en los eventos a nivel nacional**

UTT	Sede	No. de Participantes
Territorial 1	Santa Marta	48
Territorial 2	Cartagena	45
Territorial 3	Montería	55
Territorial 4	Bucaramanga	52
Territorial 5	Medellín	29
Territorial 6	Manizales	40
Territorial 7	Tunja	61
Territorial 8	Ibagué	41
Territorial 9	Popayán	64
Territorial 10	Pasto	30
Territorial 11	Neiva	42
Territorial 12	Villavicencio	54
Territorial 13	Bogotá	26
<b>Total Población Rural</b>		<b>587</b>

En el marco de la oferta institucional se desarrollaron eventos con mujeres rurales, dando prioridad al enfoque diferencial y de género y potenciando las capacidades asociativas de diversos actores en el territorio nacional.

**Cuadro 20. No. de mujeres rurales participantes en los eventos a nivel nacional**

Departamento	Municipio	No. de Participantes
Atlántico	Sabanalarga	60
Antioquia	Apartado	100
Choco	Quibdó	60
Antioquia	Carepa	174
Meta	Villavicencio	136

#### - Empresas comunitarias

El Ministerio de Agricultura mediante concepto jurídico del 03 de noviembre de 2016 definió la competencia para la atención de Empresas Comunitarias a la Agencia de Desarrollo Rural concluyendo que *“tales funciones corresponden a la ADR, por la naturaleza de las actividades que actualmente adelantan las Empresas Comunitarias, y por cuanto dentro de las funciones de la entidad están, entre otras, la de apoyar a las entidades territoriales e instancias de integración territorial, y a las organizaciones sociales, comunitarias y productivas (numeral 14 Art. 4 Decreto 2364 de 2015), además de que dentro de su estructura organizacional cuenta con la Dirección de Participación y Asociatividad, que depende de la Vicepresidencia de Proyectos.*

*Por razón a lo anterior la Dirección de Participación y Asociatividad atiende, realiza seguimiento y fiscalización a las empresas comunitarias impartiendo viabilidad previa a los actos de constitución, reformas al contrato social, nombramiento de las juntas*

directivas y certificados de existencia y representación legal de las empresas comunitarias.”

A la fecha se han atendido 69 empresas comunitarias, en 14 departamentos, descritos a continuación en el siguiente cuadro:

**Cuadro 21. Empresas comunitarias atendidas a través de la Vicepresidencia de Proyectos**

Departamento	Empresas Comunitarias
HUILA	15
ANTIOQUIA	11
CAUCA	10
NARIÑO	6
TOLIMA	6
CUNDINAMARCA	5
META	4
BOLIVAR	2
BOYACA	2
CESAR	2
RISARALDA	2
SUCRE	2
CALDAS	1
VALLE	1
<b>Total General</b>	<b>69</b>

Las solicitudes que se han atendido de estas empresas comunitarias corresponden a las siguientes tipologías:

**Cuadro 22. Solicitudes recibidas y atendidas de empresas comunitarias por parte de la Vicepresidencia de Proyectos**

TIPOS DE SOLICITUDES 2018	Total
APOYO	1
CANCELACIÓN PERSONERIA JURIDICA	2
CERL	38
COPIA EXPEDIENTES EN MEDIO MAGNETICO	1
COPIA PERSONERIA JURIDICA	1
CREACIÓN	2
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	4
ESTATUTOS	1
FISCALIZACIÓN	3
JUNTA DIRECTIVA	1



TIPOS DE SOLICITUDES 2018	Total
LIQUIDACIÓN	5
LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN PERSONERIA JURIDICA	1
NO SOLICITUD	4
PERSONERÍA JURÍDICA	2
PREDIOS	1
RESTRUCTURACION	1
TRASLADO ANT	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>69</b>

Sumado a esto en el 2018, se han adelantado ocho (8) visitas de fiscalización a siete (7) empresas comunitarias, así como, la emisión del concepto de viabilidad legal para la expedición de la certificación de existencia de representación legal ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 28 empresas comunitarias.

**Cuadro 23. Empresas comunitarias fiscalizadas en 2018**

Empresa Comunitaria	Ubicación - Departamento
Ecoupalt	Buga-Valle del Cauca
Los Triunfadores	Cunday-Tolima
Guacharacas	Beltrán-Cundinamarca
Naturar Iguaque	Arcabuco-Boyacá
Monterrey la Esmeralda	Silvania-Cundinamarca
La Maporita	Suarez - Tolima
Nativos Activos	Cartagena - Bolívar

#### - **Escuelas de asociatividad con jóvenes emprendedores rurales**

La ADR en articulación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO implementa la estrategia escuelas de asociatividad, que tiene como objeto el fortalecimiento de capacidades organizacionales e institucionales de las asociaciones de jóvenes rurales. La metodología busca reactivar la actividad económica para la paz y la reconciliación en los territorios por medio del fortalecimiento de capacidades asociativas, productivas y relacionales de los pobladores rurales con un método de acompañamiento y una red de colaboración.

Para el 2018 se han realizado las siguientes actividades:

- Un (1) documento metodológico para la implementación de Escuelas de Asociatividad como un modelo de gestión asociativa que integra metodologías orientadas al desarrollo de capacidades organizativas, productivas y de trabajo colectivo para el desarrollo de oportunidades sostenibles de los pobladores en los territorios rurales.
- Cuatro (4) pilotos de implementación con 5 organizaciones en 4 departamentos (Magdalena, Chocó, Nariño y Antioquia).
- Cinco (5) organizaciones con análisis de género y análisis de la participación de mujeres y jóvenes

- Generación de capacidades organizativas, productivas y de trabajo colectivo en 167 familias (35% mujeres, 21% jóvenes)

**Gráfico 10. Ruta metodológica para el Semilleros de Asociatividad ADR-FAO**



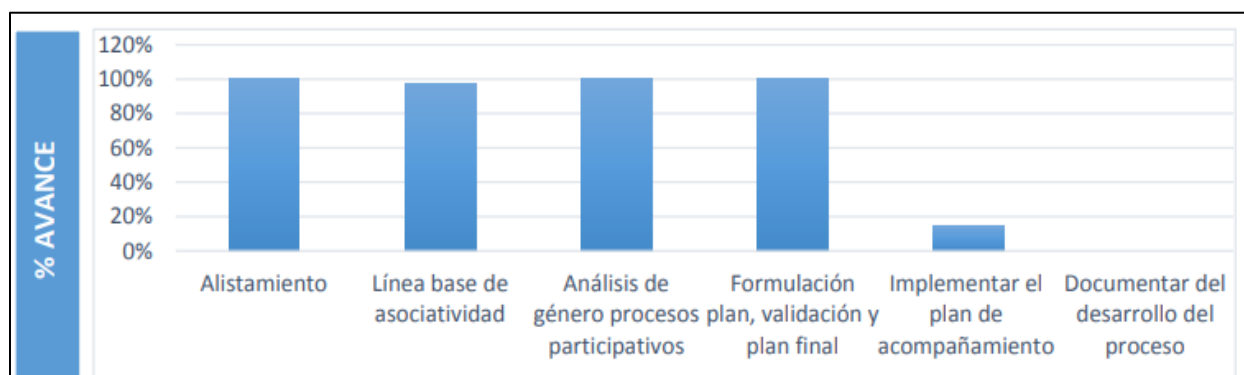
A la fecha la Dirección de Participación y Asociatividad ha implementado las siguientes escuelas de asociatividad:



Cuatro escuelas de asociatividad, ubicadas en los territorios de Ciénaga – Magdalena, Tumaco – Nariño, Carepa - Antioquia y Bajo Baudó – Chocó.

Las cuales muestran un avance en su implementación descrito en el siguiente gráfico:

**Gráfico 11. Porcentaje de avance en el proceso de implementación de las escuelas de asociatividad según sus fases**



A la par con el fortalecimiento asociativo, la ADR desde de la Vicepresidencia de Proyectos está apoyando la estructuración de un Proyecto Integral de Desarrollo Rural en cada una de las escuelas asociativas. Los PIDAR de los municipios de Carepa y Tumaco ya se encuentran estructurados (componentes jurídicos, técnicos, ambientales y financiero) y están en la etapa de registro en el aplicativo del banco de proyectos.

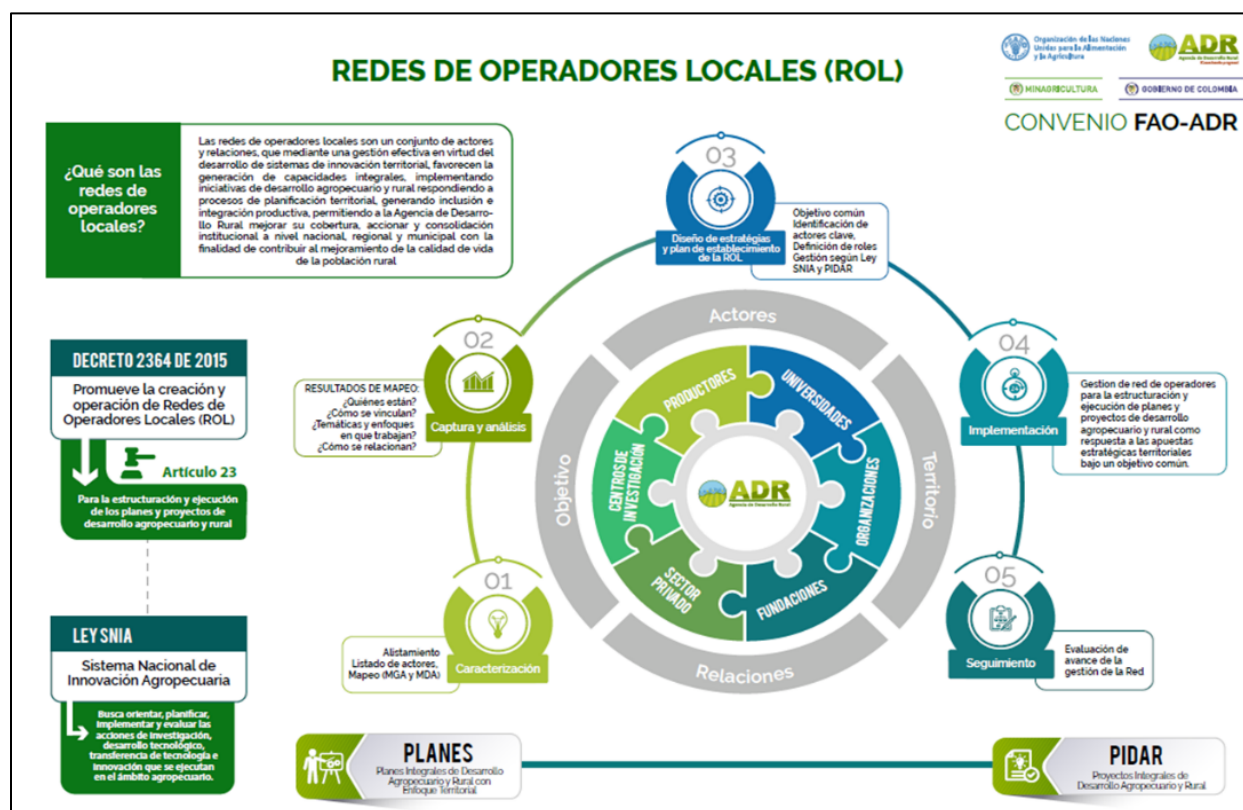
La metodología de Escuelas de Asociatividad está relacionada con la articulación de organizaciones dinamizadoras en territorio; identificando actores que colaboren y brinden sostenibilidad a las acciones formuladas a mediano y corto plazo.

#### - **Redes de operadores locales (ROL-ADR)**

La Vicepresidencia de Proyectos desde la Dirección de Participación y Asociatividad ha construido documentos y se han realizado acciones en articulación en territorio ADR-FAO como insumo para el proceso de reconocimiento y gestión de Redes de Operadores Locales (ROL) para la formulación e implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).

Las redes de operadores locales son entendidas como un complejo conjunto de relaciones entre los actores y los usuarios del mismo, con roles y funciones que muchas veces se yuxtaponen, permiten desarrollar sistemas de extensión agropecuaria que respondan integralmente a la realidad compleja del proceso de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y, sobre todo, desarrollar y entregar más capacidad de gestión y confianza a los productores y sus propias organizaciones (asociaciones, cooperativas, gremios, entre otros) como protagonistas del desarrollo. El desarrollo de las redes tiene como fin la consolidación operativa de la misión de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) de construir políticas públicas y acciones que promuevan y faciliten la participación ciudadana y los procesos de asociatividad rural.

**Gráfico 12. Ruta metodológica para el establecimiento de Redes de Operadores Locales**



De acuerdo con la metodología para la ejecución de las Redes de Operadores Locales se han venido implementando estrategias de manera articulada entre ADR–FAO, en cumplimiento con el despliegue de acciones en territorio.

Para el año 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- Conceptualización del diseño metodológico y operativo de redes de operadores locales.
- Definición del municipio de El Tablón de Gómez, Subregión Río Mayo, como primer piloto del departamento de Nariño, lo anterior, teniendo en cuenta la oferta institucional de la Agencia en el Departamento.
- Elaboración de la guía metodológica para la caracterización de redes de operadores locales que permitió definir las fases de implementación.

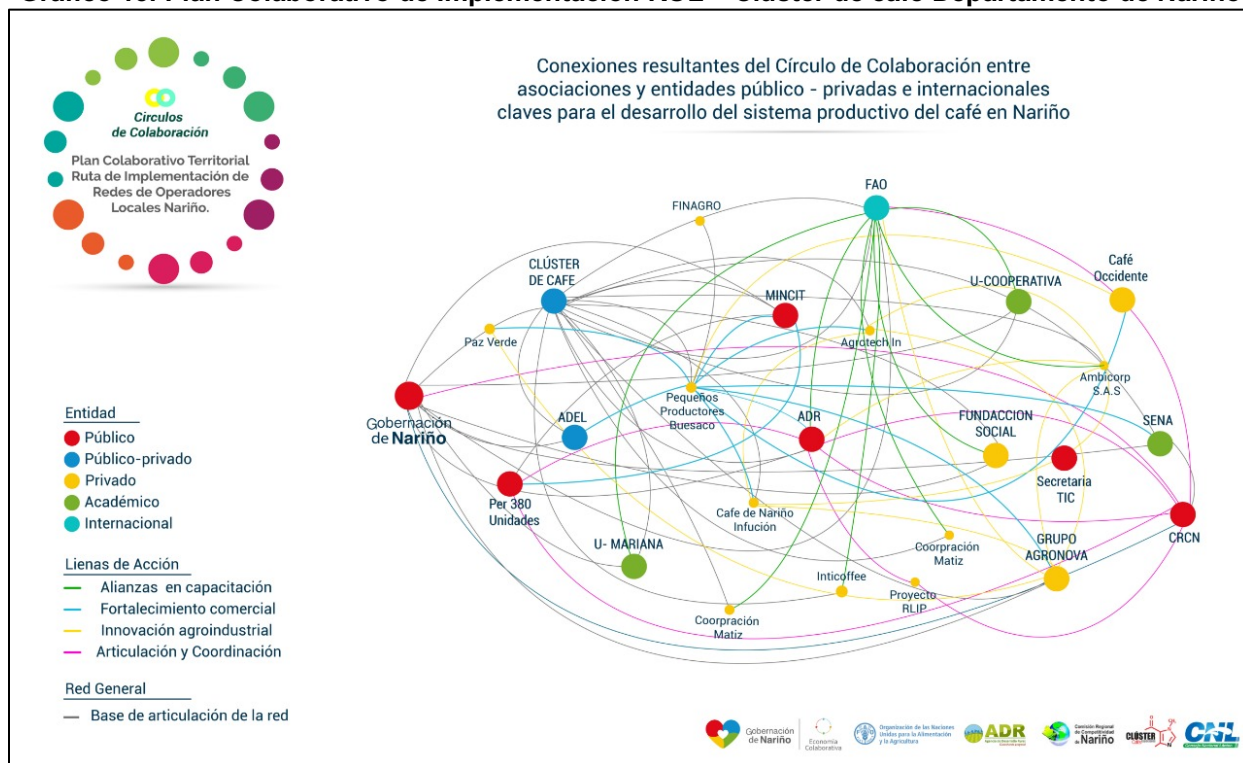
Para el año 2018 se continuó con las siguientes actividades:

- Dos (2) pilotos de implementación de redes de operadores locales en 4 departamentos (Nariño, Magdalena, Cesar y La Guajira)
- 125 actores encuestados, 448 actores referidos del sector público y privado, organizaciones de productores, gremios y academia, entre otros.
- Elaboración de guía metodológica para la caracterización de redes de operadores locales.

- Cuatro (4) documentos de caracterización del sector departamental que permite identificar actores en territorio y sus relaciones, la demanda y oferta territorial con relación a las capacidades a fortalecer, según los aspectos de extensión agropecuaria señalados por la Ley 1876 de 2017 (Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria) y la identificación de sistemas de información.
- 1 curso de redes de innovación con la participación de 13 Unidades Técnicas Territoriales.
- 1 evento de despliegue metodológico de redes de operadores locales para 13 Unidades Técnicas Territoriales.
- Más de 500 actores identificados en 4 Redes Departamentales de Operadores Locales para la gestión, innovación y agregación de valor en proyectos de desarrollo agropecuario y rural

Estas actividades se han venido ejecutando en los departamentos de **Nariño, Magdalena, Cesar y Guajira**, dentro del convenio ADR-FAO; paralelamente se ha adelantado la consolidación de redes a nivel territorial de manera articuladas con las 13 UTT's – ADR, atendiendo a la metodología propuesta para todo el territorio nacional.

**Gráfico 13. Plan Colaborativo de Implementación ROL – Clúster de café Departamento de Nariño**



Con la implementación de la metodología de las Redes de Operadores Locales de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural formulada e implementada, la Agencia de Desarrollo Rural contará con organizaciones y actores territoriales que trabajen en beneficio del sector; identificando sus interacciones sociales, económicas y organizaciones con el objetivo de la transferencia y adopción de nuevas capacidades, que permitirá a la Agencia de Desarrollo Rural iniciar su desarrollo y consolidación a nivel

nacional, regional y municipal, contribuyendo a mejorar la calidad de vida e ingresos de la población rural en el territorio colombiano.

Así mismo mejorará la cobertura y accionar de la institucionalidad articulando el sector agropecuario y rural a través de alianzas entre la Agencia de Desarrollo Rural y los actores locales con el fin de gestionar la actividad social y ampliar el trabajo del sector en beneficio de los pobladores rurales.

### 2.2.9. Asistencia Técnica Integral y Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y Agroindustrial

En la vigencia 2017, se adelantó la prestación del servicio público de asistencia técnica, en el marco de la Ley 607 de 2000 y normas complementarias.

La Agencia de Desarrollo Rural ADR suscribió **16 convenios** para la prestación del servicio público asistencia técnica con enfoque territorial, con incidencia en 21 Departamentos de Colombia, con el propósito de **fortalecer la productividad y competitividad** de las cadenas productivas priorizadas en los municipios focalizados por vocación productiva.

Estos convenios permiten avanzar en materia de extensión rural agropecuaria, mejorando el índice de recepción del servicio de asistencia técnica en el país, que según el Censo Nacional Agropecuario sólo alcanzó el **16,5%** de los productores.

- **En la modalidad de asistencia técnica directa**, se suscribieron 13 convenios interadministrativos con igual número de Gobernaciones, los cuales tuvieron por objeto *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Agencia de Desarrollo Rural y El Departamento para coordinar, hacer seguimiento, apoyar, cofinanciar y fortalecer la prestación del servicio público de asistencia técnica a cargo de los municipios del departamento, de conformidad con las líneas y encadenamientos productivos existentes en la región"*. Por cada convenio marco, se suscribió un convenio de asociación con las Entidades Prestadores de Servicios Agropecuarios (EPSAGRO) para su ejecución, para un total de **13 convenios** cuyo objeto fue *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la cofinanciación de la prestación del servicio público de asistencia técnica a través de la estructuración del andamiaje necesario para su prestación, el seguimiento, orientación y acompañamiento a los municipios en la misma y en la prestación del servicio de forma directa o indirecta"*.

También fue firmado **1 convenio** con el Municipio de Mocoa en el marco del decreto del gobierno nacional y municipal que declara la urgencia manifiesta por avalancha presentada el 1 de abril del 2017; por lo cual el compromiso del gobierno nacional fue el de apoyar a los productores agropecuarios directos afectados y los productores que se encontrarán en el área de influencia por lo cual el presente convenio tiene como objeto de *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Agencia de Desarrollo Rural — ADR, el municipio de San Miguel Agreda de Mocoa*

*para la implementación y fortalecimiento del servicio de asistencia técnica bajo los lineamientos establecidos en la Ley 607 de 2000”.*

El total del valor cofinanciado por la ADR en los **14 convenios** para la prestación de asistencia técnica directa, sumaron **\$24.600'000.000** para atender a **62.050** beneficiarios, de la siguiente forma:

- En la modalidad de asistencia técnica gremial, la ADR suscribió **2 convenios**, en primer lugar, el convenio 467 tuvo como propósito implementar asistencia técnica con base en Buenas Prácticas agrícolas para **fortalecer la citricultura del país**, con el fin de generar capacidades técnicas en los productores, trabajadores y en las asociaciones de productores citrícolas, para convivir con los problemas fitosanitarios, como es el caso de la *Diaphorina Citri*, el cual es portador de la enfermedad (HLB), que causa la muerte de los árboles de limón, naranja, y mandarina, el cual podría generar pérdidas económicas en más de **90.000** hectáreas en el país y poner en riesgo más de **50.000** empleos. Por su parte, el convenio 596 se enmarca en la convocatoria pública, en línea con el Decreto 092 de 2017.

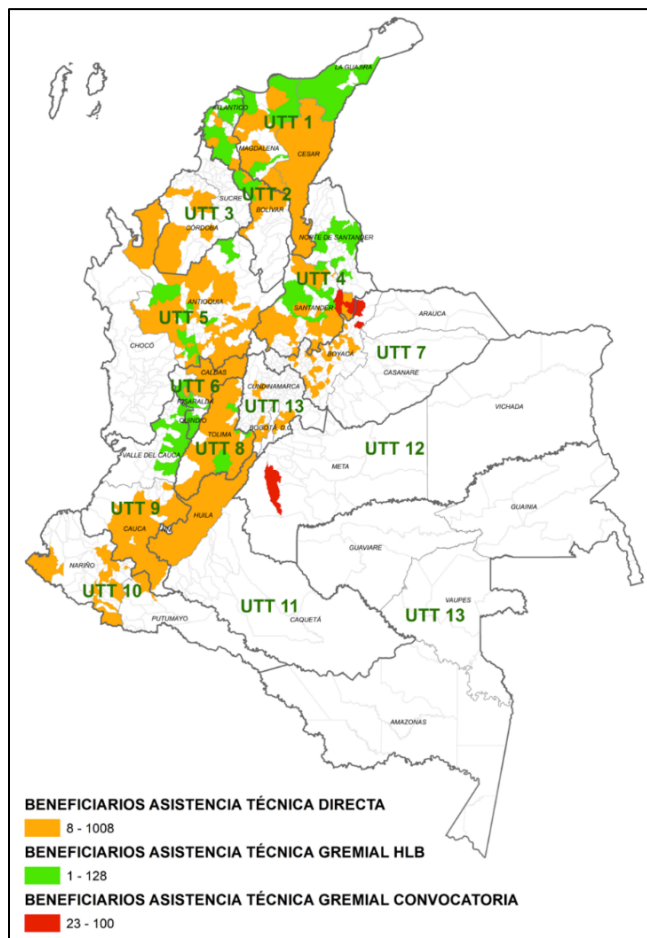
El total del valor cofinanciado por la ADR en los **2 convenios** para la prestación de asistencia técnica gremial, sumaron **\$5.330'680.000** para atender a **5.843** beneficiarios.

En resumen, durante la vigencia 2017, se brindó el servicio de Asistencia Técnica a **67.665<sup>4</sup> beneficiarios** en **423 municipios** del país, por un **valor cofinanciado de \$29.812'623.427**, con una cobertura territorial del 38,4%, en **57 líneas productivas**, para una extensión estimada de **205.971,21 hectáreas**. Si bien la meta para 2017 era de 43.000 beneficiarios, la misma fue **sobrepasada en un 57,4%**.

---

<sup>4</sup> El número total de beneficiarios atendidos corresponde a los efectivamente validados a la fecha.

**Gráfico 14. Distribución territorial de beneficiarios de asistencias técnicas en Colombia 2017**



Fuente: Dirección de Asistencia Técnica, octubre de 2018.

### - Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria

Con la entrada en vigor de la Ley 1876 de 2017, se deroga la Ley 607 de 2000 y sus normas reglamentarias, y se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA. Con el fin de adelantar el proceso de reglamentación de esta Ley, se conforman mesas temáticas con el Ministerio de Agricultura, AGROSAVIA (antes CORPOICA), SENA, Ministerio de Educación, entre otras entidades del orden nacional, resaltando la participación de los delegados de las Secretarías de Agricultura Departamental en algunos temas, a partir de compromisos asumidos por la Agencia en el Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura- CONSA - sesionado en el mes de marzo de 2018. En el marco de este proceso, debe resaltarse que actualmente se encuentra en revisión la Resolución por la cual se reglamenta desde la ADR el procedimiento para la habilitación de Entidades Prestadoras de Servicios Agropecuarios (EPSEA), y de igual forma, se están ajustando los lineamientos para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA).



- Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA)
  - ✓ Acompañamiento técnico al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la construcción de los lineamientos para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA).
  - ✓ Fortalecimiento técnico a las 13 Unidades Técnicas Territoriales (UTTs) para brindar acompañamiento a los 32 departamentos en la formulación de los PDEA.
  - ✓ Diseño de metodologías e instrumento para el diagnóstico previo de los usuarios de la extensión agropecuaria, en función de los aspectos del enfoque sobre el que operará este servicio público.
  
- Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio de Extensión Agropecuaria
  - ✓ Acompañamiento técnico al MADR en la construcción de la resolución por la cual se reglamenta el proceso de registro y clasificación de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria.
  - ✓ Se está adelantando el proceso de contratación de una fábrica del software para la adaptación de la herramienta tecnológica que permitirá el registro de usuarios de extensión agropecuaria.
  
- Habilitación de Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA)
  - ✓ Se está reglamentando el proceso de habilitación de entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria (EPSEA), con la participación de los gremios del sector.
  
- Capacitación y Certificación en Competencias Laborales en Extensión Agropecuaria
  - ✓ Construcción de lineamientos de capacitación y certificación en competencias laborales asociadas a la extensión agropecuaria.
  - ✓ Apoyo al SENA con la implementación del programa “formador de facilitadores en extensión agropecuaria”, el cual llegará a 700 instructores y docentes de la red de formadores que capacitarán y certificarán a los profesionales del sector agropecuario en extensión.
  - ✓ Construcción de estudios previos para la contratación del operador que adelantará el programa “formador de facilitadores”.
  
- **Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y gestión de los bosques**

En la gestión ambiental que realiza la Agencia de Desarrollo Rural, se brindó acompañamiento a la Comisión Intersectorial para el control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales (CICOD), liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo referente a la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) – Bosques Territorios de Vida, participando en la instalación del puesto de mando unificado para la Coordinación regionales de control a la Deforestación del Departamento del Guaviare, en la mesa de seguimiento al plan de acción de incendios y deforestación para el Guaviare, en talleres

de intervenciones productivas en la ruralidad del territorio amazónico, y en la construcción de estrategias para el control a la deforestación, las cuales serán incluidas a través de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA), para su cumplimiento.

#### - **Sustitución de Cultivos Ilícitos**

Acompañamiento técnico a la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) de la Presidencia de la República, a través de las Unidades Técnicas Territoriales de la Agencia, con 32 profesionales para la construcción de los planes de producción, de extensión agropecuaria y orientación técnica a los operadores que brindan la asistencia técnica en la implementación de los proyectos productivos de las 73.000 familias beneficiarias por acuerdos voluntarios de erradicación, en el marco del Plan Nacional Integral para la Sustitución de cultivos ilícitos (PNIS).

#### - **Documento CONPES 3934 Política de Crecimiento Verde**

Teniendo en cuenta que a nivel nacional, se han formulado políticas, planes y programas que conlleven a garantizar un desarrollo sostenible y que presenta relación directa con el crecimiento verde, lo cual se encuentra enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 – 2018 *Todos por un nuevo país*, es por ello que desde la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) ha contribuido a la construcción del CONPES 3934, en el sentido de articular este con la Ley 1876 de 2017 la cual establece un marco de acción para la investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnologías, gestión de conocimiento, formación, capacitación y extensión para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario.

El Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, genera los instrumentos para dinamizar y fortalecer las capacidades productivas a partir del extensionismo rural, en este escenario es fundamental asegurar el desempeño ambiental en el sector agropecuario.

En el marco del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, y con el fin de avanzar en la prestación del servicio, desde la Dirección de Asistencia Técnica se brindará acompañamiento a los departamentos para la formulación de PDEA, con el objetivo de que las asambleas departamentales aprueben el Plan.

### **3. Intervenciones de la Agencia de Desarrollo Rural en el Postconflicto**

El Gobierno Nacional con la aspiración de una Colombia en Paz, adelantó durante cuatro años conversaciones entre el Grupo armado FARC-EP, que generó como resultado final la firma del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” el 24 de noviembre de 2016, seguido de su refrendación vía Congreso de la República, los días 29 y 30 de noviembre del mismo año, dando inicio al cronograma de implementación de los compromisos pactados.

Estos compromisos establecen una ruta de trabajo para los diferentes sectores asociados con el marco de sus competencias, como es el caso del sector agropecuario teniendo como líder al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Agencia de Desarrollo Rural como parte del sector agropecuario ha adelantado acciones en relación con los derroteros que se han determinado por las varias etapas por las cuales ha pasado el cumplimiento del Acuerdo y orientadas a acciones de planeación, resolución técnica y jurídica, enmarcados en una estructura institucional, instrumentos de planeación, normatividad específica que en los próximos diez años contribuirá a la satisfacción de los derechos fundamentales y desarrollo rural.

Como balance general la Agencia de Desarrollo Rural ha contribuido a la estabilidad económica de la población rural, en relación con las víctimas del conflicto en los territorios afectados por el conflicto, aledaños a los espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Se han hecho aportes a la población en proceso de sustitución y reincorporación generando procesos que contribuyen al desarrollo territorial y propiciando procesos productivos nacionales ordenados, alineados a políticas de planeación y al ordenamiento productivo y social de la propiedad.

De igual manera, la ADR ha contribuido a la construcción de políticas públicas y normativas que propone las reformas del sector hacia el avance de la reforma rural integral.

#### **- Creación grupo construcción de paz**

La Agencia de Desarrollo Rural - ADR, en el marco de su autonomía y atendiendo los compromisos emanados del Acuerdo Final de Paz, creó el Grupo Construcción de Paz mediante Resolución 056 del 29 de enero de 2018. Este equipo interdisciplinario tiene como función principal coordinar y gestionar al interior de la entidad y con las demás entidades, las acciones necesarias para la implementación de lineamientos y políticas de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial que permitan contribuir a la construcción de paz. De esta forma, el Grupo realiza seguimiento a la formulación y estructuración de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural - PIDAR que se tramiten por la ADR en el marco del Acuerdo Final. También el Grupo coordina el seguimiento a la ejecución de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a la población víctima del conflicto armado interno dentro de las competencias de la Agencia, enfocado en el cumplimiento del acuerdo y de manera particular de la Ley 1448 de 2011.

#### **- Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral -PNRRI-**

El punto Reforma Rural Integral del Acuerdo Final de Paz, define en el numeral 1.3. la creación de los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral como instrumentos que propenden por la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural. En esta vía, la ADR como parte integral del sector agropecuario nacional, juega un papel preponderante en la construcción e implementación de dichos planes como herramientas del postconflicto. De manera particular la ADR articulada con

las instituciones correspondientes, ha apoyado la estructuración de los Planes y en particular:

- ✓ Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (1.3.1.2)
- ✓ Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación. (1.3.3.2)
- ✓ Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria y de los medianos productores y productoras con menores ingresos (1.3.3.3)
- ✓ Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. (1.3.3.4)
- ✓ Estrategia Nacional de Asociatividad (1.3.3.6)

- **Principales inversiones en zonas de posconflicto**

Desde el año 2017, la ADR estructuró cuarenta y tres (43) Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, los cuales apuntan a mejorar las capacidades productivas de poblaciones aledañas a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR.

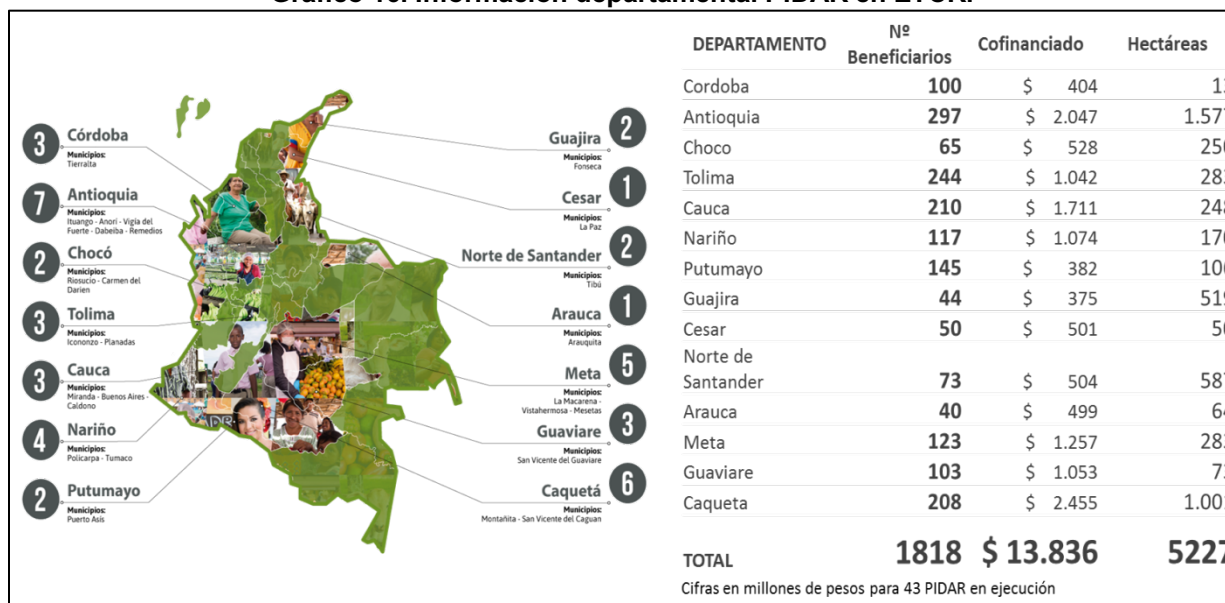
Estos proyectos son ejecutados a través del convenio UNODC-197-2016, tienen una cobertura territorial ubicados en catorce (14) departamentos, veintiséis (26) municipios, impactando 5.227 hectáreas; con una inversión total hasta el momento de \$24.614.041.701, de los cuales ADR aportó una cofinanciación por un valor de \$13.836.565.282, y se gestionaron contrapartidas por un valor de \$10.777.476.419.

La estrategia incluyó a 1.818 productores rurales, de los cuales 607 registran condición de víctimas del conflicto armado. (Ver Graficos).

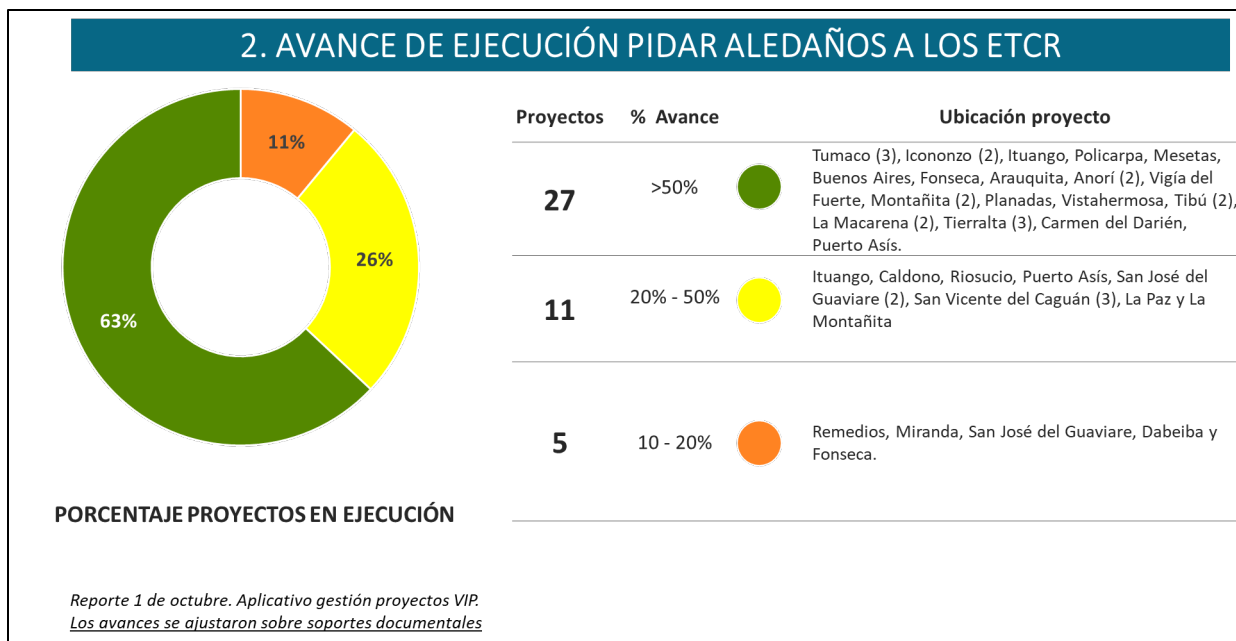
**Gráfico 15. Información general PIDAR en ETCR**



**Gráfico 16. Información departamental PIDAR en ETCR.**



**Gráfico 17. Avances de los PIDAR en ETCR (Reporte a 1 de octubre de 2018)**



**- Apoyo al proceso de reincorporación**

La ADR ha apoyado a la Agencia de Reincorporación y Normalización –ARN- en el proceso de reincorporación temprana mediante varias acciones:

- Fase 1 ADR. Conceptualización Técnica fueron revisadas las siguientes propuestas:
  - ✓ Nueve (Piscicultura y caña panelera) conceptualizaciones técnicas a la formulación de Proyectos Productivos
  - ✓ Apoyo en una estrategia de comercialización para la producción de los ETCR:
    - Análisis de la Producción Inicial de los ETCR's (febrero 2018)
- Fase 2 ADR. Plan Choque Reincorporación, (Iniciativa fase 4 ARN) – Formulación

Por solicitud de la Agencia de Reincorporación y Normalización –ARN- desde el mes de mayo se apoyó la formulación de iniciativas productivas como parte del denominado “Plan Choque de Reincorporación”. Cabe señalar que esta labor no contempla el compromiso de cofinanciación de apuestas productivas.

Se organizó un equipo técnico de estructuración de proyectos integrado en total por 31 personas: diez (10) personas del Grupo de Construcción de Paz, diez (10) expertos de cadenas productivas de las direcciones misionales del nivel central de la ADR y once (11) de profesionales de las Unidades Técnicas Territoriales - UTT.

Se recibieron 11 propuestas relacionadas a la misionalidad agropecuaria de la ADR que se focalizan en ocho (8) departamentos en igual número de municipios, ocho (8) líneas productivas y seiscientos ochenta y uno (681) potenciales beneficiarios.

- Se realizaron 13 visitas técnicas de campo
- Se entregaron 9 iniciativas productivas estructuradas, y 2 están a la espera de toma de decisiones por parte de los beneficiarios de los proyectos.
- Se ha participado en 11 mesas técnicas para proyectos productivos del Consejo Nacional de Reincorporación –CNR-

**Cuadro 24. Proyectos Plan Choque Reincorporación**

Proyecto		ETCR	Calificación en Evaluación
1	Trucha hipertensiva	Caldono Cauca	Aprobado Puntaje: 80/100
2	Cultivo, Cosecha y Empaque de Plátano Hartón en 40 hectáreas de la cuenca del Curvaradó -Chocó.	Brisas, Carmen del Darién	Aprobado Puntaje:89/100
3	Producción caña panelera y panela para la generación de ingresos de población en proceso de reincorporación.	Colinas	Aprobado Puntaje:84/100
4	Establecimiento dentro del marco de las buenas prácticas agrícolas (b.p.a.), de una plantación de sachá inchi	Antonio Nariño Icononzo	Entregado Pendiente evaluación
5	Implementación de ganadería silvopastoril doble propósito mediante sistema de semi estabulación, con fondo rotatorio, como alternativa de producción sostenible para la reincorporación de 104 excombatientes de las FARC- EP	NPR “Darío Gutiérrez” La Julia	Aprobado Puntaje: 81/100
6	Proyecto de ganadería doble propósito, semi-estabulada y de rotación en el suroccidente del Meta, Cooperativa COAGRANCC	Mariana Páez Mesetas	Entregado Pendiente evaluación
7	Procesamiento, comercialización y distribución de productos y servicios rurales del sur del meta	Mariana Páez Mesetas	Los reincorporados cambiaron la iniciativa productiva por Ganadería Doble Propósito. Se programó visita técnica
8	Proyecto piscícola “Jorge Briceño” para la reincorporación de los guerrilleros del ETCR Georgina Ortiz y el desarrollo territorial	Georgina Ortiz Vista Hermosa	Entregado Pendiente evaluación
9	Proyecto “sachapaz” fortalecimiento productivo del espacio territorial de capacitación y reincorporación Georgina Ortiz: sachapaz, implementando practicas agroindustriales con la especie promisoría sachainchi (plukenetia spp)	Georgina Ortiz Vista Hermosa	Entregado Pendiente evaluación
10	Ceba intensiva de cerdos	Caldono Cauca	Entregado Pendiente evaluación
11	Granja Integral	El Negro Eliecer Gaitán	Pendiente por suministro de información por parte de los reincorporados

Por otra parte, mediante participación técnica se aportó en la formulación del proyecto CONPES de Reincorporación, registrándose la responsabilidad de la ADR en el fortalecimiento y fomento asociativo agropecuario, la cofinanciación de proyectos

integrales de desarrollo agropecuario y rural, y la prestación del servicio de extensión agropecuaria.

Igualmente, la Agencia participa en calidad de invitado en el Consejo Nacional de Reincorporación- CNR.

#### - **Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS**

Las acciones territoriales que se coordinan entre la DSCI y la ADR responden al apoyo solicitado por Presidencia de la república en avanzar con este programa en once (11) departamentos priorizados, enmarcadas en el modelo de sustitución y orientadas a implementar sistemas productivos sostenibles; aportando al proceso mediante el diseño e implementación de lineamientos para el acompañamiento técnico en la tarea de planificación del servicio de extensión agropecuaria.

Para cumplir con el objetivo anterior, la ADR contrató en el año 2018 un equipo de veintiocho (32) profesionales, encargados de desarrollar en los once (11) territorios priorizados por el Programa, los siguientes tres productos que a la fecha cuentan con avances superiores al 90%.

- ✓ Diagnósticos productivos por municipio y construcción de fichas técnicas por sistema productivo.
- ✓ Planes de producción por sistemas productivos.
- ✓ Estrategia de Asistencia Técnica para la Extensión Agropecuaria en las zonas del PNIS.

Mediante las acciones de apoyo de la ADR al PNIS se aportan insumos fundamentales para la construcción de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria – PDEA.

El presidente de la ADR, por delegación formal del Presidente de la República reglamentada mediante los Decretos 362 del 22 de febrero de 2018 y 625 del 6 de abril de 2018). Decreto 625 del 6 de abril de 2018, participa Junta de Direccionamiento Estratégico como instancia de ejecución, coordinación y gestión del Programa PNIS, que se instaló el 10 de mayo.

#### - **Articulación con otras entidades del sector**

##### - Agencia Nacional de Tierras – ANT

Con el objetivo de identificar e iniciar la construcción del mecanismo paralelo que utilizará la Agencia de Desarrollo Rural - ADR para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017 “Proyectos productivos sostenibles” se han realizado las siguientes actividades:

Mesas técnicas con la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad de la Agencia Nacional de Tierras – ANT con el fin de conocer el mecanismo de oferta utilizado para el acceso a tierras, los criterios de priorización de los sujetos de Programas de Acceso a Tierras y la formalización de las tierras en una dimensión integral.



Revisión del Decreto de SIAT en el marco del Decreto Ley 902/17, que permitirá reglamentar la intervención de los programas de tierras ejecutados por la Agencia Nacional de Tierras - ANT con esquemas que permitan la incorporación de proyectos productivos sostenibles social y ambientalmente, que cuenten con asistencia técnica, para satisfacer los requerimientos de la explotación exigida, promover el buen vivir de los adjudicatarios y atender el acceso integral de la Reforma Rural. Se está a la espera de concertar las responsabilidades de la ADR. Esta reglamentación afectará la estrategia de Capital Semilla del Plan Nacional de Generación de Ingresos, relacionada en el numeral 2.3.

Articulación en la construcción del proyecto de resolución para la reglamentación del Programa Especial de Dotación de Tierras para las comunidades Rrom previsto por el artículo 17 del Decreto Ley 902 de 2017; propuesta que fue remitida por la Agencia Nacional de Tierras - ANT al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR como líder del sector.

- Agencia de Renovación del Territorio – ART

Desde el mes de enero de 2018 se inició un trabajo de articulación entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia de Renovación del Territorio con el objetivo de articular operativamente los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial de la ADR con los Planes de Acción de Transformación Regional de la ART. Teniendo como resultados del ejercicio a la fecha:

- ✓ Mesa técnica de articulación ADR-ART.
- ✓ Se realizó una Ruta de articulación para la formulación de los planes, la cual permitió definir los espacios de encuentro y los insumos de cada una de las partes en términos de formulación.

La articulación para la formulación se realizó en ocho (8) departamentos (Cesar, Tolima, Huila, Meta, Magdalena, Nariño, Antioquia y el Municipio de Buenaventura en el Valle del Cauca) y partiendo con la formulación de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, y sus encuentros territoriales de diagnóstico, perspectiva y planeación estratégica en donde se logró:

La participación de representantes de grupos motores PDET en las dos rondas subregionales de encuentros territoriales en todos los departamentos. En la primera ronda se contó con la participación de 52 representantes de los grupos motores PDET de un total de asistentes de 2.288, y en la segunda ronda 50 representantes de los grupos motores de un total de participantes de 2.233 personas

La participación y apoyo de los funcionarios ART encargados del pilar de reactivación económica en todos los departamentos

A la fecha se continúa con el trabajo de articulación, puesto que se dispone de varios PATR y los Planes ADR en mención.

- Plan choque Tumaco

Con el propósito de realizar una intervención articulada de las instituciones del Estado encaminadas a resolver peticiones y brechas sociales de las comunidades del municipio de Tumaco, la Presidencia de la República creó el Plan Choque Tumaco bajo la coordinación de la Vicepresidencia de la República, en el cual la ADR ha participado a través de las siguientes acciones:

- Cofinanciación de tres (3) PIDAR en la zona aledaña al ETCR Ariel Aldana. Actualmente se encuentran en un 95% de ejecución, beneficiando a 117 productores, de los cuales 16 poseen la condición de víctimas.
- Apoyo a pescadores de la región, a través de la estructuración y cofinanciación de un PIDAR, que beneficia a 100 productores en los municipios de Tumaco y Francisco Pizarro. La cofinanciación es de \$2.062.322.000.
- Asignación subsidio de vivienda a 67 beneficiarios de los PIDAR.
- Estructuración del proyecto de fortalecimiento a pescadores artesanales de los municipios de Tumaco, La Tola, Olaya Herrera y El Charco. Beneficia a seis organizaciones, tres de las cuales se ubican en Tumaco. La iniciativa está en proceso de estructuración.
- Apoyo en la estructuración de proyectos en palma de aceite y coco, renglones de gran importancia en la región.
- Seguimiento y respuesta institucional a los compromisos adquiridos en la mesa Tumaco por la vida y la justicia.

#### - **Atención integral a la población víctima**

La Ley 1148 de 2011 estableció un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, en beneficio de aquellas personas que individual o colectivamente han sufrido un daño por hechos ocurridos con ocasión del conflicto armado interno. Dichas acciones tienen como propósito hacer efectivo el goce de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición. Para ello, se establece el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como mecanismo de articulación y coordinación para la atención a las víctimas en el cual la ADR participa contemplando responder a las víctimas a través de medidas de restitución.

Es así como la ADR desde su misionalidad y de manera particular a través de los Proyectos integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, realiza las siguientes acciones: (i) seguimiento a cumplimiento de fallos judiciales (Restitución de Tierras / Justicia y Paz), (ii) implementación de las medidas definidas y concertadas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIR; (iii) seguimiento al cumplimiento de las ordenes emanadas en los Autos de la Corte Constitucional (Sentencia T 025 de 2004); (iv) seguimiento y respuesta a cada una de las recomendaciones del Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida de la Presencia, Acciones y/o Actividades de las Organizaciones, Hechos y Conductas Criminales – CIPRAT. Todo esto tomando como eje transversal el enfoque diferencial, poblacional y territorial.

## **4. Gestión**

---

#### 4.1. Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Decreto 1499 de septiembre de 2017 el Gobierno Nacional actualizó y definió el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En este mismo Decreto se ordena la adopción del Manual Operativo del Modelo en el Artículo 2.2.22.3.5.

El Manual indica que para la implementación del MIPG en Entidades Nacionales se deben seguir los siguientes 4 pasos:

- **Actualización de la institucionalidad del MIPG.**

En todas las entidades, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1499 de 2017, se deberá actualizar el acto administrativo mediante el cual se integra el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, cambiar su denominación por Comité Institucional de Gestión y Desempeño y tener en cuenta que este Comité debe cumplir las siguientes funciones:

- ✓ Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- ✓ Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora MIPG.
- ✓ Proponer al Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- ✓ Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.
- ✓ Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.
- ✓ Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.
- ✓ Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.

La ADR en cumplimiento de lo citado anteriormente emitió la Resolución 1602 el 6 de diciembre de 2017 y en ese año se celebraron cuatro Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. En lo corrido del 2018 se han desarrollado cuatro más de estos Comités.

- **Identificación de la línea base del MIPG**

Se evaluó a través de FURAG II, bajo los lineamientos e instrumentos establecidos por las entidades líderes de política, con el fin de identificar la Línea Base.

#### Cuadro 25. Resultados del FURAG II

Políticas	Puntaje	Quintil
Índice de Desempeño Institucional	67,4	Primer
Política de Integridad	65,5	Primer
Política de Planeación Institucional	65,2	Primer
Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos	64,3	Primer
Política de Gobierno Digital	66,7	Primer
Política de Seguridad Digital	69,5	Segundo
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	65,0	Primer
Política de Servicio al Ciudadano	70,3	Primer
Política de Gestión Documental	62,0	Primer
Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	66,4	Primer
Componente de Ambiente de Control	62,1	Primer
Componente de Gestión de Riesgo	67,7	Segundo
Componente de Actividades de Control	64,8	Primer
Componente de Información y Comunicación	62,5	Primer
Componente de Actividades de Monitoreo	70,4	Primer

Es de resaltar que los puntajes obtenidos por la ADR se encuentran en su mayoría en el primer quintil, indicado que en términos comparados la Agencia se encuentra entre las entidades con mejores resultados en el FURAG II.

- **Adecuaciones y ajustes para la completa y adecuada implementación del MIPG**

Para la adecuación y ajuste la ADR tomó las dos herramientas más importantes de gestión y las orientó en las dimensiones y políticas del MIPG. De esta manera para la completa y adecuada implementación del MIPG se planearon 376 actividades enmarcadas en el Plan de acción y 209 actividades del Informe Pormenorizado. Para un total de 585 acciones distribuidas en las siete dimensiones Operativas del MIPG de la siguiente manera:

**Cuadro 26. Actividades de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.**

Dimensión	Actividades en el Plan de Acción	Actividades en el Informe Pormenorizado	Total de Actividades
TALENTO HUMANO	20,0	41	61
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	55,0	26	81
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	102,0	78	180

EVALUACIÓN DE RESULTADOS	133,0	4	137
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	37,0	52	89
GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	18,0	8	26
CONTROL INTERNO	11,0	0	11
<b>TOTAL</b>	<b>376,0</b>	<b>209</b>	<b>585</b>

- **Autodiagnóstico**

Como complemento a los resultados de FURAG II se ha venido aplicando en la ADR la herramienta de autodiagnóstico recomendada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**Cuadro 27. Resultado de los autodiagnósticos.**

<b>Política</b>	<b>Puntaje</b>
Gestión Estratégica de Talento Humano	71.3%
Direccionamiento Estratégico	98.4%
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	98.0%
Gestión Presupuestal	98.8%
Gobierno Digital	95.7%
Defensa Jurídica.	98.4%
Servicio al Ciudadano	91.1%
Trámites	50.5%
Participación Ciudadana	35.4%
Rendición de Cuentas	59.7%
Seguimiento y Evaluación del Desempeño	88.7%
Gestión Documental	55.7%
Transparencia y Acceso a la Información	80.6%
<b>Total</b>	<b>83.7%</b>

De acuerdo con los resultados obtenidos en la segunda fase de autodiagnósticos se puede apreciar que la ADR se afianza como institución. La institucionalidad en los temas que se relacionan con la confianza de sus directivos genera las mejores calificaciones, mientras las actividades que dependen del reconocimiento público han iniciado a concretarse.

**4.2. Informes de los entes de Control que Vigilan a la ADR**

- **Informes Contraloría General de la República**
- Informe Final de Auditoría Financiera CGR-CDSA N° 833

En diciembre de 2017 la Contraloría General de la República emitió el informe Final de Auditoría Financiera CGR-CDSA N° 833, el cual contenía un total de quince (15) hallazgos, de los cuales doce (12) se encontraban bajo responsabilidad de la Agencia de

Desarrollo Rural (ADR). Para estos doce (12) hallazgos la Entidad estableció el respectivo plan de mejoramiento, reportado en el mes de febrero de 2018 a través del aplicativo SIRECI (aplicativo dispuesto por la Contraloría General de la República para la rendición de cuentas e informes).

- Informe Final de Auditoría Financiera CGR-CDSA N° 845

En el mes de junio de 2018 se recibió en la Entidad el Informe Final de Auditoría Financiera CGR-CDSA N°845 practicada por la Contraloría General de la República, compuesto por once (11) hallazgos.

El plan de mejoramiento formulado para los hallazgos detectados en este informe fue reportado en el mes de julio de 2018 a través del aplicativo SIRECI (aplicativo dispuesto por la Contraloría General de la República para la rendición de cuentas e informes).

- Informe Final de Auditoría de Cumplimiento CGR-CDSIFTCEDR N° 23-2018

En el mes de junio de 2018 se recibió en la Entidad el Informe Final de Auditoría de Cumplimiento al Proyecto Represa Río Ranchería CGR-CDSIFTCEDR N°23-2018, compuesto por seis (6) hallazgos, de los cuales tres (3) se encontraban bajo responsabilidad de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

El plan de mejoramiento formulado para los hallazgos detectados en este informe fue reportado en el mes de julio de 2018 a través del aplicativo SIRECI (aplicativo dispuesto por la Contraloría General de la República para la rendición de cuentas e informes).

## 5. Acciones de mejoramiento de la entidad

### 5.1. Planes de Mejora

- **Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República**

En virtud de lo establecido en la Resolución Orgánica 7350 de 2013 expedida por la Contraloría General de la República y de conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2018 (aprobado mediante Acta de Reunión N° 001 - 2018 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno), la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural – (ADR) llevó a cabo dos (2) seguimientos (con periodicidad semestral de acuerdo con la norma citada) a los planes de mejoramiento suscritos con el Ente de Control Fiscal:

- Seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2017

El Plan de Mejoramiento empleado como base para llevar a cabo esta verificación, se encontraba compuesto por cuarenta y un (41) hallazgos con sus respectivas acciones de mejoramiento.

Como resultado de este seguimiento la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural – (ADR) conceptuó favorablemente el cierre de treinta y un (31)

hallazgos, por determinar que las acciones de mejoramiento planteadas habían sido ejecutadas al 100% por parte de la Entidad.

Así mismo se determinó que los diez (10) hallazgos restantes deberían permanecer abiertos debido a que sus acciones de mejoramiento no habían sido culminadas.

**Cuadro 28. Resultados Primer Seguimiento al Plan de Mejoramiento - Contraloría General de la República**

Informe de Auditoría "Cgr"	Vigencia Auditada	Cantidad Hallazgos Abiertos	Avance por Hallazgo		
			TOTAL: 100%	PARCIAL: En Ejecución	NULO: 0%
CGR-CDSA N° 759	2015	11	6	0	5
CGR-CDSA N° 791	2016	26	23	3	0
CGR-CDSA N° 821	2016	4	2	2	0
<b>Total</b>		<b>41</b>	<b>31</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

Fuente: Informe OCI-2018-001 - Matriz Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República – Oficina de Control Interno.

- Seguimiento con corte a 30 de junio de 2018

En diciembre de 2017 la Contraloría General de la República emitió el informe Final de Auditoría Financiera CGR-CDSA N° 833, el cual contenía un total de quince (15) hallazgos, de los cuales doce (12) se encontraban bajo responsabilidad de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Para estos doce (12) hallazgos la Entidad estableció el respectivo plan de mejoramiento, reportado en el mes de febrero de 2018 a través del aplicativo SIRECI (aplicativo dispuesto por la Contraloría General de la República para la rendición de cuentas e informes), dando cumplimiento a los términos establecidos en la Resolución Orgánica 7350 de 2013.

Teniendo en cuenta lo anterior, así como los resultados obtenidos en el primer seguimiento del año (con corte a 31 de diciembre de 2017), el plan de mejoramiento empleado como base para llevar a cabo esta verificación se encontraba compuesto por veintidós (22) hallazgos.

Como resultado de este seguimiento la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural – (ADR) conceptuó favorablemente el cierre de doce (12) hallazgos, por determinar que las acciones de mejoramiento planteadas habían sido ejecutadas al 100% por parte de la Entidad.

Así mismo se determinó que los diez (10) hallazgos restantes deberían permanecer abiertos debido a que sus acciones de mejoramiento no habían sido culminadas.

**Cuadro 29. Resultados Segundo Seguimiento al Plan de Mejoramiento - Contraloría General de la República**

			Avance por Hallazgo
--	--	--	---------------------

Informe de Auditoría "Cgr"	Vigencia Auditada	Cantidad Hallazgos Abiertos	TOTAL: 100%	PARCIAL: En Ejecución	NULO: 0%
CGR-CDSA N° 759	2015	5	4	0	1
CGR-CDSA N° 791	2016	3	3	0	0
CGR-CDSA N° 821	2016	2	0	2	0
CGR-CDSA N° 833	2016	12	5	5	2
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>3</b>

Fuente: Informe OCI-2018-020 - Matriz Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República – Oficina de Control Interno.

Es preciso señalar que los resultados de los dos (2) seguimientos realizados durante el año 2018, fueron transmitidos a la Contraloría General de la República a través del aplicativo SIRECI (aplicativo dispuesto por la Contraloría General de la República para la rendición de cuentas e informes), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Orgánica 7350 de 2013.

- Plan de Mejoramiento con corte a 30 de septiembre de 2018

Durante el primer semestre de 2018 se recibieron en la Entidad dos (2) informes de auditoría practicadas por la Contraloría General de la República:

- Informe Final de Auditoría Financiera CGR-CDSA N° 845 vigencia 2017: Compuesto por once (11) hallazgos.

El plan de mejoramiento formulado para los hallazgos detectados en este informe fue reportado en el mes de julio de 2018 a través del aplicativo SIRECI.

- Informe Final Auditoría de Cumplimiento al Proyecto Represa Río Ranchería CGR-CDSIFTCEDR N° 23-2018: Compuesto por seis (6) hallazgos, de los cuales tres (3) se encuentran bajo responsabilidad de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

El plan de mejoramiento formulado para los hallazgos detectados en este informe fue reportado en el mes de julio de 2018 a través del aplicativo SIRECI.

Así las cosas, a 30 de septiembre de 2018, el Plan de Mejoramiento de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), se encuentra compuesto por veinticuatro (24) Hallazgos, para los cuales se han planteado cincuenta y nueve (59) acciones de mejoramiento:

**Cuadro 30. Plan de Mejoramiento - Contraloría General de la República, a 30 de septiembre de 2018**

Informe De Auditoria "Cgr"	Vigencia Auditada	Cantidad de Hallazgos Abiertos 30-Sep-2018
CGR-CDSA N° 759	2015	1
CGR-CDSA N° 821	2016	2
CGR-CDSA N° 833	2016	7



CGR-CDSA N° 845	2017	11
CGR-CDSIFTCEDR N° 23-2018	N/A: Auditoría Especial	3
<b>Total</b>		<b>24</b>

Fuente: Informe OCI-2018-020 - Matriz Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República – Oficina de Control Interno.

### - Plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación

En virtud de lo establecido en el Decreto 106 de 2015 expedido por la Presidencia de la República y de conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2018 (aprobado mediante Acta de Reunión N° 001 - 2018 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno), la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural – (ADR) proyectó la realización de cuatro (4) actividades de seguimiento (con periodicidad trimestral) al plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación (AGN), el cual se encuentra compuesto por cinco (5) acciones, cada una con tres (3) actividades y/o tareas a ejecutar.

El último seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno fue llevado a cabo en el mes de septiembre de 2018 (con corte a 31 de agosto de 2018), obteniendo los siguientes resultados:

**Cuadro 31. Resultados Seguimiento - Plan de Mejoramiento Archivístico**

N° Acción	1			2			3			4			5		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
Avance % Por Tarea	100	100	50	100	100	60	50	50	50	100	50	100	100	100	33
Avance Por Acción	83,33%			86,71%			50,00%			83,33%			77,78%		
% Cumplimiento Pm Archivístico	76,23%														

Fuente: Informe OCI-2018-027 - Matriz Plan de Mejoramiento Archivístico (Archivo General de la Nación) – Oficina de Control Interno.

## 6. Contratación

### 6.1. Procesos contractuales

- Vigencia 2017

Durante el periodo comprendido entre el 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2017 y en virtud de la resolución No 016 del 1 de julio de 2016, “Por la cual se delegan unas

funciones al interior de la Agencia de Desarrollo Rural”, entre ellas la delegación de la ordenación del gasto para celebrar contratos y convenios en el Vicepresidente de Gestión Contractual, La Vicepresidencia de Gestión Contractual suscribió **73** contratos y convenios bajo las diferentes modalidades de selección con recursos PGN por valor de **79.119** millones de pesos, para contratar arrendamiento, aseo, bienes muebles, licencias antivirus, mantenimiento de bienes inmuebles, equipos tecnológicos, programa de bienestar, seguros y convenios de cooperación internacional, entre otros, como se observa en el siguiente cuadro:

- Vigencia 2018

Durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 15 de Octubre de 2018 y en virtud de la resolución No 016 del 1 de julio de 2016, “Por la cual se delegan unas funciones al interior de la Agencia de Desarrollo Rural”, entre ellas la delegación de la ordenación del gasto para celebrar contratos y convenios en el Vicepresidente de Gestión Contractual, La Vicepresidencia de Gestión Contractual suscribió **573** contratos y convenios bajo las diferentes modalidades de selección con recursos PGN por valor de **133.740** millones de pesos, para contratar prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, arrendamiento, combustible, vigilancia, tiquetes, mantenimiento, actualización del licenciamiento de Microsoft, conectividad, aseo, organización de archivo, correo, estudios, diseños y obras de protección para los distritos de adecuación de tierras en el departamento del Magdalena, convenios de cooperación internacional, entre otros, así como se observa en el siguiente cuadro:

- **Procesos de contratación en curso a 15 de octubre de 2018**

La Vicepresidencia de Gestión Contractual a 15 de Octubre se encontraba adelantando 10 procesos contractuales bajo las modalidades de contratación por Mínima Cuantía, Contratación Directa, Selección abreviada – Acuerdo Marco de Precios y Selección Abreviada – Subasta Inversa por un valor estimado de 793 millones, para realizar la contratación de Servicios Profesionales, Servicio de Conservación y/o Mantenimiento de la bomba flotante, Servicio Integral de Aseo y Cafetería, Renovación de la Licencia y actualización del Firmware del dispositivo firewall, entre otros, tal y como se observa en el siguiente cuadro.

**Cuadro 32. Procesos de contratación en curso a 15 de octubre de 2018**

Procesos Radicados en VGC		
Modalidad de Selección	Valor	Cantidad de Procesos
MÍNIMA CUANTIA	\$ 12.552.737	1
SELECCIÓN ABREVIADA - Acuerdo Marco de Precios	\$ 574.426.636,99	1
SELECCIÓN ABREVIADA - Subasta Inversa	\$ 79.950.980	1
CONTRATACION DIRECTA	\$126.144.000	7
<b>Sub Total</b>	<b>\$793.074.354</b>	<b>10</b>

## - **Trámites y novedades contractuales elaborados a 15 de octubre de 2018**

Durante el periodo comprendido se atendieron el 100% de las solicitudes de contratación y demás trámites requeridos en la etapa pos contractual, entre los cuales se resaltan las adiciones y prorrogas a los contratos suscritos en la vigencia 2017 – 2018 y contratos subrogados por la suma de 32.261 millones.

### **6.2. Gestión contractual**

- Se atendieron el 100% de las solicitudes de contratación y demás trámites requeridos en la etapa pos contractual.
- En el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural, la Vicepresidencia de Gestión Contractual elaboró y aprobó la Metodología para la identificación y administración de los riesgos de los procesos de contratación de la Agencia de Desarrollo Rural y el Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Contractual.
- Se logró que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente realizara capacitación a los funcionarios responsables de la gestión contractual, esta capacitación se desarrolló durante los meses de noviembre y diciembre de 2017, para iniciar con su respectiva implementación en la Agencia de Desarrollo Rural.
- Se expidió la Circular interna No. 170, relacionada con la Tabla de perfiles y honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

## - **Actualización del proceso de contratación de la Agencia**

En el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural, la Vicepresidencia de Gestión Contractual realizó la actualización del Proceso de Gestión Contractual, donde se actualizaron y aprobaron los procedimientos que se relacionan a continuación, los cuales se encuentran debidamente publicados en ISOLUCION:

- Caracterización del Proceso de Gestión Contractual V2
- Licitación pública V2
- Contratación directa V2

## - **Plan liquidación contratos suscritos en la vigencia 2016 – 2018 y contratos subrogados**

De conformidad con el Plan de liquidación sectorial y los compromisos adquiridos con la Presidencia de la República, la Vicepresidencia de Gestión Contractual ha adelantado la gestión para la suscripción de **101** actas de liquidación de contratos suscritos en la vigencia 2016- 2018 y contratos subrogados.

## - **Estrategia de capacitación en temas de contratación pública**

La entidad durante el periodo comprendido entre febrero y junio de 2018 contrató a un experto jurídico con el fin de realizar una estrategia de capacitaciones que se enfocó a normas contractuales y presupuestales, además de fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos de todos los servidores públicos de la entidad en aspectos como:

- Planeación de la Contratación Estatal.
- Estructuración y elaboración de estudios previos.
- Modificaciones ejecutadas mediante la ley 1882 de 2018.
- La Interventoría y Supervisión.
- Procedimiento Sancionatorio.
- Equilibrio Contractual.
- Liquidación de Contratos.